BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 2 de Octubre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5332

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ley Nº 8210. Autorización para ampliar en diez millones de pesos moneda nacional, la emisión de bonos autorizado por Ley número 7091.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

LEY:

Art. 1º Facúltase á la Municipalidad de la Capital á ampliar en diez millones de pesos moneda nacional, la emisión de bonos autorizada por Ley Nº 7091, con el mismo destino y bajo las condiciones en ella especificadas.

Art. 2º El monto total de la circulación de bonos de pavimentación autorizado por esta ley y las Leyes Nos 5007 y 4391, no podrán exceder en caso alguno, de cuarenta millones de pesos moneda nacional.

Art. 3º Deróganse las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veinte de Septiembre de mil novecientos once.

V. DE LA PLAZA — E. CANTÓN.
B. Ocampo. — *Andrés Supeña.*
Sec. del Senado. — Sec. de la C. de DD. Interino.

Registrada bajo el Nº 8210.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Prórroga de las Sesiones del H. Congreso Nacional

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1911.

En ejercicio de la atribución conferida por el Art. 86, Inciso 12 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorróganse las presentes sesiones del Honorable Congreso de la Nación, para la consideración de los siguientes asuntos:

Departamento del Interior: Proyecto de ley modificando la Ley 5098 en lo relativo á la constitución de las mesas receptoras de votos. Proyecto sobre reforma de la Ley Electoral. Proyecto sobre apertura de avenidas.

Departamento de Hacienda: Proyectos de Presupuesto é Impuestos. Proyecto sobre nueva avaluación en los territorios nacionales. Proyecto sobre renovación de la moneda fiduciaria. Proyecto sobre reforma de la Ley de Almacenaje. Proyecto sobre emisión dne debentures. Proyecto sobre garantías que deben prestar los despachantes de Aduana. Créditos extraordinarios y suplementarios de los Ministerios.

Departamento de Justicia é Instrucción Pública: Proyecto de ley sobre Justicia de paz. Proyecto sobre reorganización de la Escribanía de Gobierno. Proyecto sobre jurisdicción del Juzgado Federal de Bell Ville.

Departamento de Guerra: Proyecto modificando la remuneración especial á los jefes del Registro Civil como oficinas enroladoras. Proyecto sobre ciudadanía de oficiales extranjeros al servicio del Ejército y Armada.

Departamento de Agricultura: Proyecto de ley sobre construcción de un edificio para el Ministerio de Agricultura. Proyecto sobre warrants agrícolas. Proyecto sobre explotación de petróleo en Comodoro Rivadavia.

Departamento de Obras Públicas: Convenio de concesión á la Compañía de Ferro-

carriles de Entre Ríos para la línea de Diamante á Curuzú Cuatiá. Convenio con el Ferrocarril del Sud para la construcción de una línea en el valle del Río Negro, entre Darwin y Conesa. Concesiones de ramales ó extensiones solicitadas por las Compañías propietarias de los ferrocarriles existentes y que tengan aprobación de una Cámara.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Disponiendo se testen algunas palabras del memorial presentado por la Junta Ejecutiva de la Liga del Sur.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.

Visto el memorial presentado por la Junta Ejecutiva de la Liga del Sur y apareciendo en él expresiones que no condicen con el estilo que debe guardarse en las comunicaciones dirigidas á las autoridades,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Téstase en dicho memorial las palabras que se han subrayado con lápiz colorado.

Art. 2º Fecho, dése conocimiento del mismo por el Ministerio del Interior, al Sr. Interventor Nacional de la Provincia de Santa Fe.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene—Comisión de estudio al Doctor Augusto Bunge

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la nota del Departamento Nacional de Higiene, en la que manifiesta la conveniencia de encomendar al Dr. Augusto Bunge, un estudio de la legislación é instituciones referentes á Higiene Social en Europa, especialmente en Suiza y Alemania, con cargo de elevar un informe sobre el resultado de sus observaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Dr. Augusto Bunge, licencia por el término de seis meses para desempeñar la comisión de que se trata, sin más cargo para el Tesoro que el abono del sueldo en moneda nacional que le está asignado como Jefe de la Sección Higiene del referido Departamento.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Entrega al servicio público de la oficina telegráfica de Esteban Rams.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Aprobar la resolución de la mencionada Dirección, librando al servicio público, con horario limitado, la oficina telegráfica de Esteban Rams, bajo la dependencia inmediata del 5º Distrito, Provincia de Santa Fe.

Hágase saber, publíquese y archívese.

GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Mensaje y proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H., acompañando el adjunto proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Guerra, por la cantidad de ($ 1.785.887,20 m/n) un millón setecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional curso legal, con destino al pago de créditos pertenecientes á ejercicios vencidos, los que se detallan en la planilla adjunta.

En los antecedentes que se acompañan hallará V. H. las razones que justifican este pedido, y son esas mismas las que invoca el Poder Ejecutivo para solicitar de V. H. quiera prestar preferente atención al proyecto en cuestión.

Dios guarde á V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Guerra, por la cantidad de ($ 1.785.887,20 m/n) un millón setecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional curso legal, con destino al pago de créditos pertenecientes á ejercicios vencidos, que se detallan en la planilla adjunta.

Art. 2º Comuníquese, etc.

JOSÉ M. ROSA.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES POR EJERCICIOS VENCIDOS

Liquidación Nº 1—G-4760

Hoz y Cía. Felipe de la, mercaderiás, pesos 11.250; id. id. id., pesos 11.250; Gratry Establecimientos Americanos, mercaderías, pesos 28.500; id. id. id., pesos 13.602,62; id. id. id., pesos 28.500; Puy y Rey, mercaderías, pesos 6.750; Patrone Hermanos, mercaderías, pesos 1.683,60; Balcazar Hermanos mercaderías, pesos 2.399,04; Rizzi José, mercaderías, pesos 256,50; Glaser G., mercaderías, pesos 860; id. id. id., pesos 260; Merello Hermanos, mercaderías, pesos 237,93; La Sud Americana, mercaderías, pesos 36; Penitenciaría Nacional, Dirección, mercaderías, pesos 660.—Total, pesos 106.245,69.

Liquidación Nº 2—G 4758

Warburg y Goldschmidt, mercaderías, pesos 16,80; id. id. id., pesos 732; Zucchino Fermín, mercaderías, pesos 128, 59; Ucha Miyares y Cía., mercaderías, pesos 30; Traverso y Cía. Andrés, mercaderías, pesos 1.066,05; id. id. id., pesos 2.179,,48; id. id. id., pesos 1.468,50; Soulas J. y Fils, mercaderías, pesos 10.080; Silvano Gerónimo, mercaderías, pesos 235,53; The United Shoc Machiner y Co., mercaderías, pesos 215,90; id. id. id., pesos 3,75; id. id. id., pesos 272,72; Facchi Hermanos, mercaderías pesos 55,20; Sociedad Cooperativa Telefónica, servicios, pesos 30; id. id. id., pesos 142,50; id. id. id., pesos 149,35; id. id. id., pesos 187,50; id. id. id., pesos 214,50; Peuser Jacobo, mercaderías, pesos 51; Rizzi José, mercaderías, pesos 90,57; id. id. id., pesos 580; Peuser Jacobo, mercaderías, pesos 477,35; De Lellis y Fages Hnos., mercaderías, pesos 8.366,41; id. id. id., pesos 14.941,38; id. id. id., pesos 14.956,79. — Total, pesos 56.671,87.

Liquidación Nº 3—G-4759

Pratt y Cía., mercaderías, pesos 284,08; id. id. id., pesos 250; id. id. id., pesos 276,40; Peters y Cía. P., mercaderías, pesos 170; Neri Vicente, mercaderías, pesos 233; Malena Ernesto, mercaderías, pesos 288; Molt y Cía. mercaderías, pesos 2.697,50; Luppi Hnos. y Cía., mercaderías, pesos 2.320; id. id. id., pesos 2.750; Kapelusz y Cía. A., mercaderías, pesos 966; Kropf y Cía. A., mercaderías, pesos 3.938; Hoz Felipe de la y Cía., mercaderías, pesos 11.250; id. id. id., pesos 11.250; id. id. id., pesos 11.250; id. id. id., pesos 5.625; Haupt R. y E. M. Pizza, mercaderías, pesos 143; Gaudencio C. M., mercaderías, pesos 272,72; Gómez Casimiro, mercaderías, pesos 1.300,80; id. id. id., pesos 183,95; Gaye y Cía. Luis, mercaderías, pesos 3.062,57; Gauna y Leitch, mercaderías, pesos 537,50; id. id. id., pesos 56; Dokir y Cía .A., mercaderías, pesos 548,80; Díaz y Cía R., mercaderías, pesos 2.253; Deandreis Hnos., mercaderías, pesos 136,10; Dell' Acqua y Cía. Enrico, mercaderías, pesos 537,25; Dell' Acqua, Sociedad Anónima, mercaderías, pesos 15.000. — Total, pesos 77.589,67.

Liquidación Nº 4—G 4590

Guilhe Guillermo, mercaderías, pesos 168; id. id. id., pesos 533,83; id. id. id., pesos 210; id. id. id., pesos 35.594,62; id. id. id., pesos 25.882,70. — Total, pesos 62.389,15.

Liquidación Nº 5—H-1090

Hospital Militar Central, mercaderías, pesos 10.790,53.

Liquidación Nº 6—H-4591

Huppert y Cía., mercaderías, pesos 600; id., id., id., pesos 500; id., id., id., pesos 780; id., id., id., pesos 1.000; id., id. id., pesos 780; id. id. id., pesos 1.650; id. id. id., pesos 600;; id. id. id., pesos 1.100; id. id. id., pesos 400; id. id. id., pesos 1.400; id. id. id., pesos 1.318; id. id. id., pesos 400; id. id. id., pesos 1.650; id. id. id., pesos 6.450.—Total, pesos 18.628.

Liquidación Nº 7—D-4575

Drysdale y Cía, Juan y José, mercaderías, pesos 223

Liquidación Nº 8—E-4578

Echeverría Miguel, mercaderías, pesos 641,06; id. id. id., pesos 260,45; id. id. id. pesos 976,50; id. id. id., pesos 878.—Total, pesos 2.756,01.

Liquidación Nº 9—D-4576

Drabble Hnos. y Cía., mercaderías, pesos 454,09; id. id. id., pesos 454,09; id. id. id., pesos 454,09; id. id. id., pesos 454,09; id., pesos 454,09; id. id. id., pesos 454,53. Total, pesos 2.724,98.

Liquidación Nº 10—H-4716

Hahu é hijos, Alberto, mercaderías, pesos 259; id. id. id., pesos 45,75.—Total, pesos 304,75.

Liquidación Nº 11—G-4911

Brugo y Cía., Manuel A., víveres, pesos 568; id. id. id., leña pesos 680; id. id. id., pesos 3.040; id. id. id., pesos 1.268; id. id., víveres, pesos 13.225,57; id. id. id., pesos 2.732,65; id. id. id., pesos 414,25; id. id. id., pesos 1.681,56; id. id. id., pesos

6.984,15; id. id. id., pesos 5.062,10; id. id. id., pesos 18.854,50; id. id. id., pesos 12.966,04; id. id. id., pesos 11.557,49; id. id id., pesos 18.124,49; id. id., avena, pesos 14.786,70; id. id., forraje pesos 2.177,14; id. id. id., pesos 3.508,19; id. id. avena, pesos 5.818,98; id. id., forraje, pesos 7.732,02 id. id. id., pesos 1.408,50; id. id., avena, pesos 10.333,80; id. id., forraje, pesos 13.665,84; id. id. id., pesos 1.008,90; id. id. id., pesos 29.951,93; id. id., avena, pesos 6.901,62; id. id., forraje, pesos 210,27; id. id. id., pesos 312,81; id. id. id., pesos 6.425,08; id. id. id., pesos 994,70; id. id. víveres, pesos 1.921,56. — Total, pesos 204.343,84.

Liquidación Nº 12—G-6798

Arsenal de Guerra, trabajos, pesos 806,95; id. id. id., pesos 433,56; id. id. id., pesos 1.537,08; id. id. id., pesos 2.114,19; id. id. id., pesos 633; id. id. id., pesos 600,61; id. id. id., pesos 634; id. id. id., pesos 661,17; id. id. id., pesos 556; id. id. id., pesos 544; id. id. id., pesos 4.751,35; id. id. id., pesos 341,32; id. id. id., pesos 679,44; id. id. id., pesos 175,09; id. id. id., pesos 473,15; id. id. id., pesos 5.029,41; id. id. id., pesos 376,73; id. id. id., pesos 376,73; id. id. id., pesos 824,02; id. id. id., pesos 3.568,60; id. id. id., pesos 611,22; id. id. id., pesos 468,50; id. id. id., pesos 141,12; id. id. id., pesos 118,47; id. id. id., pesos 440,20; id. id. id., pesos 202,08; id. id. id., pesos 407,82; id. id. id., pesos 413,29; id. id. id., pesos 846,52; id. id. id., pesos 345,56; id. id. id., pesos 121,21; id. id. id., pesos 674; id. id. id., pesos 3.235,20; id. id. id., pesos 703,30; id. id. id., pesos 475,45; id. id. id., pesos 101,68; id. id. id., pesos 436,60; id. id. id., pesos 444,36; id. id. id., pesos 194,66; id. id. id., pesos 297,15; id. id. id., pesos 603,31; id. id. id., pesos 1.017,93; id. id. id., pesos 1.360,34; id. id. id., pesos 1.391,64; id. id. id., pesos 4.920,20.—Total, pesos 44.711,48.

Liquidación Nº 13.—A-4925

Alvarez Edmundo, mercaderías, pesos 275; id. id., racionamiento, pesos 332,91; id. id. id., pesos 499,40; id. id. id., pesos 766,80; id. id. id., pesos 1.670,50; id. id. id., pesos 553,35; id. id. id., pesos 457,20; id. id. id., pesos 2.128,55; id. id. id., pesos 647,55; id. id. id., pesos 992,40; id. id. id., pesos 945,80; id. id. id., pesos 689; id. id. id., pesos 969,58; id. id. id., pesos 555; id. id. id., pesos 948,50; id. id. id., pesos 4.355,65; id. id. id., pesos 4.211,60; id. id. id., pesos 4.619,75; id. id. id., pesos 960; id. id. id., pesos 940; id. id. id., pesos 2.790,90; id. id. forraje, pesos 7.641,90; id. id. id., pesos 12.577,95; id. id. id., pesos 7,106,49; id. id. id., pesos 2.978,57; id. id. id. pesos 1.825,35; id. id. id., pesos 2.745,25.—Total, pesos 65.184,95.

Liquidación Nº 14—W-4924

Wolff y Schorr, mercaderías, pesos 859,47; id. id. id., pesos 3.794,30; id. id. id., pesos 1.593,57; id. id. id., pesos 416; id. id. id., pesos 455,95; id. id. id., pesos 2.167,30; id. id. id., pesos 7.012,81; id. id. id., pesos 1.039; id. id. id., pesos 1.320; id. id. id., pesos 428; id. id. id., pesos 4.663,20; id. id. id., pesos 2.337,13; id. id. id., pesos 258,40. — Total, pesos 26.345,13.

Liquidación Nº 15.—H-4592

Hirscberg y Cía., Lda., mercaderías, pesos 2.320; id. id. id., pesos 224,40.—Total, pesos 2.544,40;

Liquidación Nº 16—D-4577

Duhalde, Pourtalé y Cía., mercaderías, pesos 4.400; id. id. id., pesos 40; id. id. id., pesos 142; id. id. id., pesos 710; id. id. id., pesos 3.850; id. id. id., pesos 346,80; id. id. id., pesos 32,70; id. id. id., pesos 359,22.—Total, pesos 9.880,72.

Liquidación Nº 17—C-6169

Cía. Alemana Trasatlántica de Electricidad, alumbrado, pesos 63,15; id. id. id., pesos 526,90; id. id. id., pesos 860,88; id. id. id., pesos 402,43; id. id. id., pesos 39,85; id. id. id., pesos 7,55; id. id. id., pesos 255,83; id. id. id., pesos 686,27; id. id. id., pesos 429,02; id. id. id., pesos 881,69; id. id. id., pesos 43,09; id. id. id., pesos 113,03; id. id. id., pesos 126,90; id. id. id., pesos 270,35; Cía. Primitiva de Gas, gas, pesos 188,85; id. id. id., pesos 183,75; Marchese Juan y Cosme, verdura, pesos 90.51; Neri Vicente, racionamiento, pesos 53,25; id. id. id., pesos 204,25; id. id. id., pesos 76,50; Martini y Pissano, racionamiento, pesos 1.032,80; id. id. id., pesos 1.984,10; id. id. id., pesos 2.041,15; id. id. id., pesos 2.022,25; Neri Vicente, racionamiento, pesos 82,50.—Total, pesos 12.666,85.

Liquidación Nº 18—G-4874

Bosco Francisco, racionamiento, pesos 805; Giachino y Cía., racionamiento, pesos 480; Tronconi é hijo y Cía. J., racionamiento, pesos 160,40; De Lellis y Fages Hnos., racionamiento, pesos 4.721,96; id. id. id., pesos 12.350,19; Guilhe Guillermo, racionamiento, pesos 35.674,41; id. id. id., pesos 41.047,93; Brugo Manuel A. y Cía., racionamiento, pesos 1.819,17; id. id. id., pesos 3.904,20; id. id. id., pesos 19.463,73; id. id., forraje, pesos 25.710,98; Guerrero Manuel J., gastos, pesos 3.636,36; Baldrich Amadeo J., gastos viaje, pesos 3.636,36; —Total pesos 153.410,69.

Liquidación Nº 19—F 3489

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, fletes, pesos 85,43; id. id. id., pesos 6,64; Delfino y Hno. A. M., pasajes, pesos 157; id. id. id., pesos 25; id. id. id., pesos 20; Regimiento 4º de Caballería, racionamiento, pesos 114; Malugani Hnos., mercaderías, pesos 117,42; Cichero Andrés, mercaderías, pesos 438,27; Compañía Telegráfica Pacific y European, servicios pesos 26,55; id. id. id., pesos 23,27; Cía. Unión Telefónica, servicios, pesos 230; id. id. id., pesos 375; id. id. id., pesos 1.495,15; Cichero Andrés, mercaderías, pesos 44,60; Cibrián Hnos., mercaderías, pesos 1.482,25; id. id. id., pesos 150; Bozalla Hnos., mercaderías, pesos 22.000; Cirio y Hnos. J. D., mercaderías, pesos 82; id. id. id., pesos 338,90; id. id. id., pesos 900; Chevallier Bontell y Heriot, mercaderías, pesos 250; Casterán Hnos. y Cía., mercaderías, pesos 290; id. id. id., pesos 20; Borzone Hnos., mercaderías, pesos 340; id. id. id., pesos 15,80; Baibieni y Antonini, mercaderías, pesos 1.213,80; Azareto Hnos., mercaderías, pesos 120; id. id. id., pesos 117,50; id. id. id., pesos 100; Arregui y Landfried, mercaderías, pesos 108; Dirección General Arsenales de Guerra, mercaderías, pesos 3.600; id. id. id., pesos 128,75; id. id. id., pesos 1.000; Casimiro Gómez, mercaderías pesos 22.500; id. id. id., pesos 1.650; id. id. id., pesos 1.500; id. id. id., pesos 8.407,50; id. id. id., pesos 3.200; id. id. id., pesos 22.000; id. id. id., pesos 45.000; id. id. id., pesos 5.200; id. id. id., pesos 320; id. id. id., pesos 35.000; id. id. id., pesos 15.000; id. id. id., pesos 15.000; id. id. id., pesos 8.280; id. id. id., pesos 12.945; id. id. id., pesos 1.701,80; id. id. id., pesos 11.277,11. —Total, pesos 244.396,74.

Liquidación Nº 20.—G-5007

Batallón 6º de Ingenieros, sueldos, pesos 5.745; Regimiento 2º de Infantería, sueldos, pesos 825; Regimiento 1º de infantería, sueldos, pesos 570; Regimiento 5º de Infantería, sueldos, pesos 1.815; Regimiento 17 de Infantería, sueldos, pesos 850; id. id. id., pesos 39,74; Batallón 1º de Ingenieros, sueldos, pesos 475,50; Batallón 6º de Ingenieros, sueldos $ 2.872,50; id. id. id., asignación, pesos 500; id. id. id. id., pesos 1.000; id. id. id., sueldos, pesos 2.620; Batallón 2º de Ingenieros, asignación, pesos 500; id. id. id. id., pesos 1.000; id. id. id., sueldos, pesos 1.300; Batallón 3º de Ingenieros, asignación, pesos 500; id. id. id. id., pesos 1.000; id. id. id., sueldos, pesos 1.159,99; id. id. id. id., pesos 750; id. id. id id., pesos 2.297,20; id. id. id. id., pesos 81,25; id. id. id. id., pesos 55; Regimientos Infantería, asignación, pesos 9.000; Regimientos Ingenieros é Infantería asignación, pesos 7.000; Regimientos Infantería asignación, $ 3.000; Regimientos Ingenieros é Infantería, asignación, pesos 3.500; Regimientos Infantería, asignación, pesos 4.500; Regimientos 2º, 4º y 6º, de Infantería, asignación, pesos 1.500; Batallón 3º de Ingenieros, forraje, pesos 746,11; id. id. id. id., pesos 711,60; Compañía 5ª de Tren, forraje, pesos 90,29; Inspección General de Sanidad, prest., pesos 12,90; Comando 4ª Región Militar, prest., pesos 48; id. id. id. id., pesos 34,80; Comando 5ª Región Militar, forraje pesos 184,47; id. id. id. id., pesos 39,97; Regimiento 7º de Caballería, racionamiento, pesos 9.440,16; Regimiento 1º de Infantería, racionamiento, pesos 13,33; Regimiento 8º de Infantería racionamiento, $ 2.520,50; id. id. id. id., pesos 416,70; Regimiento 9º de Infantería, forraje, pesos 216; Regimiento 10 de Infantería, forraje, $ 62,66; Regimiento 12 de Infantería, forraje, pesos 270,74; Regimiento 15 de Infantería, prest., pesos 2.047,83; id. id. id. id., pesos 1.757,40; Regimiento 19 de Infantería, forraje, pesos 995,63; Regimiento 20 de Infantería, forraje, pesos 7.395,63; id. id. id. id., pesos 85,66; id, id. id. id., pesos 79,80; id. id. id. id., pesos 55,09; id. id. id. id., pesos 39,89; id. id. id. id., pesos 79,80; id. id. id. id., pesos 85,66.—Total pesos 74.565,02.

Liquidación Nº 21—G-5005

Regimiento 2 de Artillería, racionamiento, pesos 400; Batallón 4º de Ingenieros, movilidad, pesos 26,50; Regimiento 6º de Infantería, racionamiento, pesos 100; Penitenciaría Nacional, racionamiento, pesos 922,52; Cía, Primitiva de Gas, alumbrado, pesos 282,55; id. id. id., pesos 516,45; Regimiento 4º Artillería Montada, fletes, pesos 366,58; 4ª Región Militar (Casino), gastos recepción, pesos 884,20; Prisión Nacional, racionamiento, pesos 486,33; Penitenciaría Nacional, racionamiento, pesos 1.488,60; id. id. id., pesos 463,08; id. id. id., pesos 413,57 id. id. id., pesos 443,34; id. id. id., pesos 265,45; id. id. id., pesos 363,33; id. id. id., pesos 473,59; id. id. id., pesos 555,13; id. id. id., pesos 473,89; id. id. id., pesos 553,21; id. id. id., pesos 219,86; Sáenz Loza, Mayorequi, Víctor, racionamiento, pesos 950,20; Regimiento 5º de Caballería, racionamiento, pesos 800; Administración Campo Mayo, teléfonos, pesos 90; Carrizo Nicolás, prest. pesos 31; Regimiento 7º de Infantería, fletes, pesos 6,63; id. id. id., transportes, pesos 22,10; Regimiento 13 de Infantería, transportes, pesos 137,25; id. id. id., fletes 82,66; id. id. id., déficit, pesos 1.722,44; id. id. id., transportes, pesos 282,62; Regimiento 15 de Infantería, licenciamiento, pesos 54; id. id. id., racionamiento, pesos 869,30; id. id. id. id., pesos 3.694,47; Castillo y Ros. Tomás, racionamiento, pesos 911,62; Tesorero Intendencia de Guerra, racionamiento, pesos 979,63; Cortese Alfonso, racionamiento, pesos 988; id. id. id., pesos 997; id. id. id., pesos 930; id. id. id., pesos 881; id. id. id., pesos 485; id. id. id., pesos 972; id. id. id., pesos 998; Hirst Jo-

seph N., mercaderías, pesos 127,14; id. id. id., pesos 3.519,30; Rizzi José, mercaderías, pesos 3.230,61, id. id. id., pesos 6,84; Kropf y Cía., mercaderías, pesos 4.335,41; Wolff y Schorr, mercaderías, pesos 29.700; Zimmermann, Noé y Cía., pesos 112,86; Drabble Hnos. y Cía., mercaderías, pesos 2.588,75; Hoz y Cía., Felipe de la, mercaderías, pesos 7.125; id. id. id., pesos 10.687,50; Robles Juan, alquileres, pesos 60; id. id. id., pesos 60; Sociedad Anónima, Cotonificio Dell'Acqua, mercaderías, pesos 3.562,50; id. id. id., pesos 14.250;; id. id. id., pesos 3.562,50.—Total, pesos 114.511,51.

Liquidación Nº 22—G-5264

Casimiro Gómez, mercaderías, pesos 846,49;

Liquidación Nº 23—F-4928

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, servicios, pesos 760,71; id. id. id. id., pesos 62,81; id. id. id. id., pesos 413,55; id. id. id., id., pesos 51,79; id. id. id. id., pesos 275,15; Ferrocarril Central Argentino, servicios, pesos 18,31; id. id. id. id., pesos 15,40; id. id. id. id., pesos 141,36; id. id. id. id., pesos 96,37; Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, servicios, pesos 12,67; id. id. id. id., pesos 4,64; id. id. id. id., pesos 20,21; id. id. id. id, pesos 7,64; id. id. id. id., pesos 25,30; Ferrocarril del Sud. servicios, pesos 28,50; Ferrocarril Central Argentino, servicios, pesos 31,67; id. id. id. id., pesos 167,72; Servicios y Conservación de los Puertos de la Capital y la Plata, servicios, pesos 8,13; Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, servicios, pesos 0,19; id. id. id. id., pesos 33,29; Ferrocarril Buenos Aires, al Pacífico, servicios, pesos 142,44; id. id. id. id. pesos 93,97; id. id. id. id., pesos 4,86; id. id. id. id., pesos 90,99; id. id. id. id., pesos 252,41; id. id. id. id., pesos 2,97; Marchese Juan y Cosme, racionamiento, pesos 100,52; Bozzalla Hermanos, mercaderías, pesos 22.000. —Total, pesos 24.864,07.

Liquidación Nº 24—G-5265

Regimiento 18 de Infantería, reintegro, pesos 30; Cuerpo 2 de Artillería Montaña, reintegro, pesos 27; id. id. id. id., pesos 38; Regimiento 3 de Caballería, viático, pesos 223; Regimiento 4º de Caballería, alquiler, pesos 250; Batallón 1º de Ingenieros, varios, pesos 164; Batallón 1º de Obuses, racionamiento, pesos 20,50; Compañía 5ª del Tren forraje, pesos 83,12; Fezza Vicente, servicios, pesos 2; id. id. id. pesos 12,50 Reyes Alberto, Oficial Admin. reintegro, pesos 11,70; Reyes Raúl, reintegro, pesos 8; Oyhamburu Enrique, Teniente Coronel, forraje, pesos 45; Reyes Alberto, reintegro, pesos 10,40; Gervais Julio, reintegro, pesos 5; 4ª Región Militar, racionamiento, pesos 13,20; 1ª Región Militar, honorarios, pesos 2.400; 2ª Región Militar, honorarios, pesos 4.200; 3ª Región Militar, honorarios, pesos 3.600; 4ª Región Militar. honorarios, pesos 3.000; 5ª Región Militar, honorarios, pesos 2.400; Aldarraga Pablo, servicios, pesos 25; 1ª División Gabinete Militar, guardias, pesos 124; id. id. id., viático, pesos 120; id. id. id. id., pesos 124; id. id. id. id., pesos 124; id. id. id. id., pesos 120; id. id. id. id., pesos 124; id. id. id. id., pesos 120; id. id. id. id., pesos 124.—Total, pesos 17.548,42.

Liquidación Nº 25—G-5310

Regimiento 1º de Caballería, racionamiento, pesos 682; id. id. id., viático, pesos 62; id. id. id. id., pesos 60; id. id. id. id., pesos 62; id. id. id. id., pesos 60; id. id. id. id., pesos 62; id. id. id., racionamiento, pesos 62; id. id. id., reintegro, pesos 20,52; Regimiento 2º de Caballería, viático, pesos 65; id. id. id. id, pesos 175; id. id. id., reintegro, pesos 135,55; Regimiento 3º de Caballería, racionamiento, pesos 12.532,20; id. id. id., viático, pesos 192; id. id. id. id., pesos 141; id. id. id. id., pesos 211; id. id. id. id., pesos 455; id. id. id., racionamiento, pesos 10.345,10; id. id. id. id., pesos 12.929,75; Regimiento 4º de Caballería, racionamiento, pesos 1.322.86; id. id. id., viático, pesos 21; id. id. id. id., pesos 32; id. id. id., racionamiento, pesos 1.016,16; id. id. id., viático, pesos 39; id. id. id. id., pesos 46; Regimiento 5º de Caballería, viático, pesos 144; id. id. id. id., pesos 160; id. id. id., racionamiento, pesos 14.820,79; id. id. id. id., pesos 12.749,23; id. id. id., viático, pesos, 125; id. id. id. id., pesos 124; id. id. id., pesos 252; Regimiento 6º de Caballería, viático, pesos 155; id. id. id. id., pesos 162; id. id. id., racionamiento, pesos 11.487,95; id. id. id., viático, pesos 177; id. id. id., id., pesos 143; id. id. id., racionamiento, pesos 13.739,38; id. id. id., viático, pesos 154; Regimiento 7º de Caballería, viático, pesos 186; id. id. id. id., pesos 231; id. id. id. id., pesos 276; id. id. id. id., pesos 183; id. id. id. id., pesos 93; id. id. id., racionamiento, pesos 11.043,91; Regimiento 8º de Caballería, racionamiento pesos 91,50; Regimiento 9º de Caballería, racionamiento, pesos 10.368,88; id. id. id., viático, pesos 190; id. id. id., racionamiento, pesos 11.822,71; id. id. id., viático, pesos 118; id. id. id. id., pesos 200; id. id. id. id., pesos 183; id. id. id. id., pesos 151; Escuela de Tiro, racionamiento, pesos 10.975,50; id. id. id. id., pesos 4.569,45; Compañía Ciclistas y Archivistas, racionamiento, pesos 4.751,90; id. id. id. id., pesos 3.384; id. id. id. id., pesos 4.688,10; Escuela de Clases, viático, pesos 122; id. id. id. id., pesos 30; id. id. id. id., pesos 31; id. id. id. id., pesos 30; id. id. id., racionamiento, pesos 9.656,15; id. id. id. id., pesos 7.735,41; 1ª División Gabinete Militar, viático, pesos 140; Compañía de Disciplina, jornales, pesos 169,50; id. id. id. viático, pesos 8; Hospital de Río Cuarto; racionamiento, pesos 16,32; 1ª Región Militar, viático, pesos 31; id. id. id. id., pesos 30; id. id. id. id., pesos 31; id. id. id. id., pesos 30; 2ª Región Militar, racionamiento, pesos 1.671,30; id. id id. id., pesos 1.447,98; 4ª Región Militar, racionamiento, pesos 484,80; id. id. id. id., pesos 201; id. id. id., viático, pesos 1.688; 5ª Región Militar, forraje, pesos 36,75; id. id. id., racionamiento, pesos 362,05; id. id. id. id., pesos 448,62; Cuerpo de inválidos, racionamiento, pesos 568,68; Compañía 1ª del Tren, racionamiento, pesos 30,50; Compañía 4ª del Tren, racionamiento, pesos 162,01; id. id. id. id., pesos 284,44; Compañía Obrera Topográfica racionamiento, pesos 5.717,90; id. id. id. id., pesos 3.635,70; Batallón 1º de Ingenieros, viático, pesos 10; id. id. id., racionamiento, pesos 122,10; id. id. id. id. pesos 126,17; Batallón segundo de Ingenieros, pesos 5.278,96; id. id. id. id., pesos 3.209,63; Batallón 3º de Ingenieros, racionamiento, pesos 1.739,87; id. id. id. id., pesos 4.902,74; Batallón 4º de Ingenieros, racionamiento, pesos 2.619,23; id. id. id, id., pesos 582,47; Batallón 5º de Ingenieros, racionamiento, pesos 2.933,41; id. id. id., id., pesos 6.851,84; Batallón 6º de Ingenieros, viático, pesos 48; Bengos León Teniente Coronel, racionamiento, pesos 3.113,56; Escuela Militar de Música, viático, pesos 231; División Caballería del Chaco, viático, pesos 90; Prisión Nacional, racionamiento, pesos 645; 1er. Cuerpo de Ejército, forraje, pesos 34.02; id. id. id., pesos 34,02; id. id. id., pesos 77,76; Bauza José, Teniente Coronel, racionamiento, pesos 218; Gramajo Artemio, Coronel Retirado, Sobresueldo, pesos 100; id. id. id., sobresueldo, pesos 100; Delgado Eduardo, Teniente Coronel, servicios, pesos 150; id. id. id., pesos 150; Colegio Militar, racionamiento, pesos 144; id. id. id., pesos 148,80; Regimiento 1 de Artillería Montada, racionamiento, pesos 277,51; id. id. id., pesos 3.787,74; Grupo 1 Artillería Montaña. racionamiento, pesos 241,50; id. id. id., pesos 1.979,05; Regimiento 2 Artillería Montada, viático, pesos 11; Grupo 2 Artillería Montaña, racionamiento, pesos 3. 221; id. id. id., pesos 5.256,30; Regimieto 3 de Artillería Montada, racionamiento, pesos 3.327,42; id. id. id., pesos 6.055,33; Regimiento 4 de Artillería Montada, racionamiento, pesos 2.348,17; id. id. id., pesos 3.497,45; Regimiento 5 de Artillería Montada, racionamiento pesos 4.041,50; Bauza José, Teniente Coronel, racionamiento, pesos 182,50; id. id. id., pesos 51; Regimiento 7 de Infantería, racionamiento pesos 7.216,30; Regimiento 9 de Infantería, forraje, pesos 334; Regimiento 2 de Caballería, racionamiento, pesos 51,60; id. id. id., pesos 109,50; Inspección General Sanidad, medicamentos pesos 5.500; id. id. id., pesos 5.500; Gelmetti Emilio, Teniente 1º, viático, pesos 155; id. id. id., pesos 150; id. id. id., pesos 155; 4ª Región Militar, racionamiento, pesos 33; Borzone Hnos., racionamiento, pesos 704,54; Oliveira César Alberto, Teniente 1º, forraje, pesos 227,27; id. id. id., pesos 227,27; id. id. id., pesos 227,27 id. id. id., pesos 227,27; Escuela de Tiro, viático, pesos 3.680; Acantonamiento Campo Mayo, forraje, pesos 252; id. id. id., pesos 252; Jefes Sección Reserva, sobresueldos, pesos 400; id. id. id., pesos 400; Quiroga Antonio, Teniente Coronel, sobresueldo, pesos 80; Gramajo Artemio, Coronel retirado, sobresueldo, pesos 100; id. id. id., pesos 100; id. id. id., pesos 100.—Total pesos 287.701,64.

Liquidación Nº 26—E 5384

Escuela Superior de Guerra, racionamiento, pesos 116,35.—Total pesos 116,35.

Liquidación Nº 27—S 5385

Establecimientos Americanos Gratry, mercaderías, pesos 11.243,02; id. id. id., pesos 88,40; id. id. id., pesos 2.921,08; id. id. id., pesos 3.548,62; id. id. id., pesos 7.897,38; id. id. id., pesos 689,64; id. id. id., pesos 12.298,89.—Total pesos 38.687,03.

Liquidación Nº 28—G 5386

Rey y Cía. M., devolución, pesos 337,50; Rizzi José, devolución, pesos 170,83; Drysdale y Cía. J. y J., devolución, pesos 636,35; Hirschberg y Cía.,devolución, pesos 88,90; Traverso y Cía. Andrés, devolución, pesos 217,55; Vicenci Juan de, devolución, pesos 319,15; González País Viuda de, devolución, pesos 533; Patrone Hemanos, devolución, pesos 145,20; Gauna y Leitch, devolución, pesos 50; Hirst José N., devolución, pesos 455,07; Molt y Cía., devolución, pesos 100,75; Estrabón y Cía., devolución, pesos 7,67; Dell'Acqua, Sociedad Anónima Cotonificio, devolución, pesos 1.125; Gómez Casimiro, devolución, pesos 178,74; Duhalde, Pourtalé y Cía., devolución, pesos 3.270; Drabble Hnos., y Cía., devolución, pesos 136,25; Rueda y Cía., devolución, pesos 22,14; Duhalde Portalé y Cía., devolución, pesos 424,40; Cía. General de Fósforos, devolución, pesos 1.102,54; Bonduel Hos., devolución, pesos 167,27; Casterán Hnos., devolución, pesos 13,50; Balcázar Antonio, devolución, pesos 382,32.—Total, $ 9.883,33.

Liquidación Nº 29—G-5387

Regimiento 1º de Infantería, viático, pesos 50; id. id. id. id., pesos 44; id. id. id. id., pesos 107; id. id. id. id., pesos 56; id. id. id. id., pesos 66; id. id. id., raciona-

miento, pesos 505,20; id. id. id. id., pesos 419,24; Regimiento 2º de Infantería, viático, pesos 42; id. id. id. id., pesos 24; id. id. id. id., pesos 30; id. id. id. id., pesos 54; id. id. id., racionamiento, pesos 420,22; id. id. id. id., pesos 429,51; Regimiento 3º de Infantería, viático, pesos 66; id. id. id. id., pesos 221; id. id. id. id., pesos 32; id. id. id. id., pesos 47; id. id. id., pesos 40; id. id. id. id., pesos 25; Regimiento 4º de Infantería, viático, pesos 39; id. id. id. id., pesos 30; id. id. id. id., pesos 36; id. id. id. id., pesos 27; id. id. id. id., pesos 50; Regimiento 5º de Infantería, racionamiento, pesos 3.050,95 id. id. id. id., pesos 6.426,36; id. id. id., viático, pesos 31; id. id. id. id., pesos 30; id. id. id. id., pesos 35; id. id. id. id., pesos 62; Regimiento 6º de Infantería, viático, pesos 63; id. id. id. id., pesos 36; id. id. id. id., pesos 113; id. id. id. id., pesos 27; id. id. id. id., pesos 56; Regimiento 7º de Infantería, viático, pesos 113; id. id. id., racionamiento, $ 5.262,68; id. id. id., viático, pesos 90; id. id. id. id., pesos 128; id. id. id. id., pesos 90; id. id. id., racionamiento, pesos 2.346,23; Regimiento 8º de Infantería, viático, pesos 30; id. id. id. id., pesos 31; id. id. id. id., pesos 30; id. id. id. id., pesos 31; Regimiento 9º de Infantería, viático, pesos 64; id. id. id. id., pesos 67; id. id. id. id., pesos 62; id. id. id., racionamiento, pesos 3.292,72; id. id. id., viático, pesos 66; id. id. id. id., pesos 64; id. id. id., racionamiento, pesos 6.078,29; Regimiento 10 de Infantería, racionamiento, pesos 1.659,40; id. id. id. id., pesos 3.556,49; id id. id., viático, pesos 36; Regimiento 11 de Infantería, racionamiento, pesos 4.799,36; id. id. id. id., pesos 2.035,72; Regimiento 12 de Infantería, racionamiento, pesos 836,02; id. id. id. id., pesos 2.241,56; Regimiento 13 de Infantería, viático, pesos 154; id. id. id., racionamiento, $ 3.897,18; id. id. id. id., pesos 1.342,56; Regimiento 14 de Infantería, racionamiento, $ 2.038,41; id. id. id., viático, pesos 30; id. id. id. id., pesos 40; id. id. id., racionamiento, pesos 1.456,25; Regimiento 15 de Infantería, racionamiento, pesos 2.803,20; id. id. id. id., pesos 422,46; id. id. id. id., pesos 1.114,10; id. id. id., id., pesos 360,66; Regimiento 16 de Infantería racionamiento, $ 960,10; id. id. id., viático, pesos 42; id. id. id. id., pesos 30; id. id. id., racionamiento, pesos 3.125; Regimiento 17 de Infantería, racionamiento, pesos 9.489,96; id. id. id. id., pesos 2.283,89; Regimiento 18 de Infantería, racionamiento, pesos 1.719,94; id. id. id. id., pesos 4.658,66; Regimiento 19 de Infantería, racionamiento, $ 7.277,41; id. id. id., pesos 2.175,41; Regimiento 20 de Infantería, racionamiento, pesos 4.488,90; id. id. id., pesos 1.454,05; Regimiento 20 de Infantería, viático, pesos 7; id. id. id., pesos 96; id. id. id., pesos 60; id. id. id., pesos 62; id. id. id., pesos 69; Caballeriza Presidencial, forrajes, pesos 1,260; id. id. id., pesos 1.260; Regimiento 4 de Caballería, forrajes, pesos 24; Inspección General Sanidad, sueldos, pesos 525; id. id. id., pesos 525; Inspección General Sanidad, medicamentos, pesos 3.330; id. id. id., pesos 3.330; Hospital 2ª Región Militar, pesos 27,50; id. id., pesos 206,55; Hospital 3ª Región Militar, pesos 273,75. —Total pesos 108.220,89.

Liquidación Nº 30—A. 5623

Eduardo Alvarez, racionamiento, pesos 800; id. id. id., pesos 621; id. id. id., pesos 513,25; id. id. id., pesos 658,50; id. id. id., pesos 1.062,50; id. id. id., pesos 1.370,75.—Total pesos 5.026.

Liquidación Nº 31—G 5624

Blasco E., racionamiento, pesos 9; Fava C., racionamiento, pesos 6; Reyes Raúl, racionamiento, pesos 11; Varios Auxiliares Administración, racionamiento, pesos 65; id. id. id., pesos 10.—Total pesos 101.

Liquidación Nº 32

Inspección Capital, racionamiento, pesos 240; Inspección 2ª Región, racionamiento, pesos 300; Inspección Capital, viático, pesos 186; Inspección 3ª Región, racionamiento, pesos 153; Inspección 5ª Región, racionamiento, pesos 180; Comando 5ª Región, viático, pesos 186; id. id. id., pesos 180; Comando 3ª Región, viático, pesos 186; Inspección Campo Mayo, viático, pesos 186; Inspección 4ª Región, racionamiento, pesos 210.—Total pesos 2.007.—Suma total, pesos 1.785.887,20 moneda nacional.

Son: Un millón setecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional.—Contabilidad, Septiembre 9 de 1911.

Autorización al Banco Hipotecario Nacional para mantener en circulación hasta $ 350.000.000 en cédulas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Vista la precedente nota del Banco Hipotecario Nacional, comunicando la resolución de su Directorio, por unanimidad de votos, aumentando en $ 50.000.000 la circulación actual de Cédulas Hipotecarias, ó sea hasta un total de $ 350.000.000; y

Considerando:

Que los aumentos deben ser hechos con acuerdo del Poder Ejecutivo, de conformidad á lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley Nº 8172, de fecha 7 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Banco Hipotecario Nacional para mantener en circulación hasta la cantidad de ($ 350.000.000) trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional en cédulas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 8172, de fecha 7 del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Domingo Fresoñe—Cancelación de hipoteca

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la solicitud del Sr. Domingo Fresoñe, pidiendo se le otorgue escritura de cancelación de la hipoteca constituída sobre el lote número uno, de la manzana veintitrés de los terrenos del Puerto de la Capital; y resultando de lo informado por la Contaduría General de la Nación, que el ocurrente ha abonado totalmente la deuda contraída por razón de la compra del mencionado terreno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Pase al Escribano Mayor de Gobierno, para que otorgue en favor del recurrente, la escritura de cancelación de hipoteca, respectiva.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra Rudecindo Maza

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección Catamarca para que inicie juicio contra los Sres. Rudecindo Maza, ex Jefe de la Oficina de Correos de esa Sección y su fiador D. Deodoro Maza, hasta obtener el pago de la suma de ($ 11.739,41 m/n) once mil setecientos treinta y nueve pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, que adeuda el Fisco por déficit producido en la Oficina á su cargo.

Art. 2º Comuníquese, al Sr. Procurador del Tesoro y Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Sociedad Anónima Santa Adelina—Habilitación de una planchada

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la presentación de la Sociedad Anónima Santa Adelina, en la que pide se le acuerde permiso para hacer uso de la planchada de su propiedad, construída en Puerto Ruiz para la descarga de carbón; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la planchada de referencia no afecta á la navegación ni al tránsito de la ribera, no existiendo, por tanto, inconveniente en autorizar su habilitación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese con carácter precario, la habilitación de la planchada construída por la Sociedad Anónima Santa Adelina en Puerto Ruíz para la descarga de carbón.

Art. 2º Esta concesión queda sujeta á las disposiciones pertinentes en vigor.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase á la Aduana de Gualeguay, á los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Dirección General de Estadística—Renuncia de un Escribiente

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribiente de la Dirección General de Estadística, D. Eduardo Otermín.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de la Capital — Renuncia de un empleado

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Intendente de la Aduana de la Capital, D. Miguel Fautrier.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Jubilación de D. Juan Antonio Pérez

Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.

Visto este expediente, en que D. Juan Antonio Pérez solicita jubilación, y

Considerando:

Que según resulta de los informes produ-

cidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación, es de doscientos pesos ($ 200 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicio, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley;

Que estas circunstancias lo colocan en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo establecido por los Arts. 17 y 18 de la Ley 4349, 1o de la Ley 6007 y 1o de la Ley 7497; y de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1o Acordar jubilación ordinaria con el (95%) noventa y cinco por ciento del sueldo ó sea la suma de ciento noventa pesos, ($ 190 m/n) moneda nacional á D. Juan Antonio Pérez empleado de la Aduana de la Capital.

2o Elevar exte expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3o. Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.—J. ISMAEL BILLORDO—OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA.—*R. Egusquiza*, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación su resolución de fecha 21 de Agosto último, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa pesos ($ 190 m/n) moneda nacional, á Don Juan Antonio Pérez, Guarda 1o del Resguardo de la Aduana de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Contaduría General de la Nación.—Renuncia y nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribiente de la División Aduana de la Contaduría General de la Nación, D. Augusto Quiroga; y nómbrase en su reemplazo, al empleado interino, D. Enrique Macaya Gigena.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Contaduría General de la Nación—Renuncia y nombramiento de empleado

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la renuncia presentada y atento lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribiente de la División Relaciones Exteriores, Culto y Obras Públicas de la Contaduría General de la Nación, D. Carlos Leumann, y nómbrase en su reemplazo, á don Alfredo Franceschi quien desempeña interinamente en la actualidad este puesto por licencia del titular.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Receptoría de Cieneguillas — Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto lo manifestado en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Vista Contador Interventor de la Receptoría de Rentas Nacionales de Cieneguillas, en reemplazo de D. David Cabezas que fué separado, al Oficial de Registro de la misma, D. Antonio Wayar.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Receptoría de Barra Concepción.— Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase en comisión por el término de un año, Guarda de 4a del Resguardo de la Receptoría de Rentas Nacionales de Barra Concepción, á D. Rosario Maidana, quien ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Receptoría de Barra Concepción para su conocimiento y archivo.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Resguardo de Patagones.—Nombramiento y separación de un empleado

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto lo manifestado y atento lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Guarda de 4a. del Resguardo de Patagones dependiente de la Receptoría de Viedma, por el término de un año en comisión, en reemplazo de D. Julio S. Soria, que queda separado de su puesto por haber hecho abandono, á D. José S. Olivera, quien ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Receptoría de Viedma, para su conocimiento y archivo.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana del Rosario.— Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto el presupuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbranse en la Aduana del Rosario:—Guarda de 3a del Resguardo en reemplazo de D. Ramón Carballo que fué jubilado, al Guarda de 4a de la misma, D. José Gianoca y para ocupar este puesto, al Ordenanza, D. Pedro Lorenzo Rios, quien ha demostrado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de fecha 13 de Mayo último.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Administración de Impuestos Internos.—Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto el pedido de prórroga de licencia, por razones de enfermedad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Prorrógase por cuatro meses y medio, de conformidad con el Art. 13 del Decreto de 13 de Mayo último, la licencia acordada al Interventor de Destilerías de la Administración General de Impuestos Internos, D. Liborio Romero; y nómbrase en su reemplazo mientras dure su ausencia, á D. Juan Carlos Villalonga Romero.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Administración de Impuestos Internos.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto el pedido de licencia, sin goce de sueldo; y atento lo manifestado en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, al Inspector General de la Segunda Zona de la Administración General de Impuestos Internos, D. Emilio A. Villar; y nómbrase en su reemplazo, mientras dura su ausencia, al Inspector de Sección (Rosario), D. Luis S. Correa; en lugar de éste, al Inspector de Sección (Salta), D. Arnaldo Loza; en vez de éste, al Subinspector del distrito Sección 4a (Tandil), D. José S. Avila; en su lugar al Liquidador del Control de Tabacos, etc., D. Pedro A. Rosso; en substitución de éste, al Encargado de Mesa del Control de Alcohol y Azúcar, D. Francisco Girbau; en su reemplazo, al Escribiente de Admnistración, D. Alberto E. Passio y para ocupar este puesto, al empleado de la misma, don Rodolfo Casorla, todos con carácter interino.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Administración de Impuestos Internos.—Desestimación de una reconsideración

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto el pedido de reconsideración formulado por el ex Subinspector de distrito de la Sección 19a. Córdoba, de la Administración General de Inpuestos Internos, D. Facundo Escalera, del Decreto fecha 4 del corriente, por el que se le separa de su puesto; y resultando de los nuevos informes producidos que el recurrente eludió la disposición administrativa que le ordenaba optar entre el puesto nacional que tenía y el cargo de legislador provincial que ejercía,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

No ha lugar al pedido de reconsideración solicitado y pase este expediente á la Administración General de Impuestos Internos, para su conocimiento y archivo, debiendo exigir la reposición de sellos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Dirección de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital.—Exoneración y suspensión de empleados.

SE RESUELVE:

Exonerar de sus respectivos cargos al Encargado de la Estación Trasbordo, D. Ricardo Volpicelly, á los Supinspectores, Alejandro Duberti y José G. Vignart, al Capatáz D. José Mainardi y peón Antonio Acevedo.

Suspender por el término de treinta días (30) al Inspector D. Domingo J. Peirano, y por el de 15 días (15) al Capatáz Cosme Corbieri.

Solicitar del Superior Ministerio de Hacienda la aprobación de la presente Resolución.—*Emilio Hardoy.*

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto lo manifestado en el sumario incoado por la Dirección de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, con motivo de las irregularidades cometidas por varios empleados de esa Repartición en el desempeño de sus funciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1° Confírmase la resolución de fecha 11 del corriente, dictada por la Dirección de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, recaída en el sumario precitado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de Jujuy — Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Visto lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Guarda Cordillera, con caballo, de la Aduana de Jujuy; en reemplazo de D. José Sotelo, al Guarda Cordillera, con caballo, de la Receptoría de la Quiaca, D. Manuel B. Herrera.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Contaduría General de la Nación—Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Visto el pedido de licencia y atento lo manifestado en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Concédese tres meses de licencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto de fecha 13 de Mayo último, al Oficial de 4a. de la División Aduanas de la Contaduría General de la Nación, D. Remigio Valenzuela; y nómbrase en reemplazo mientras dure su licencia, á D. Eduardo D. Rojo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Administración de Impuestos Internos—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Visto lo manifestado y lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbranse en la Administración General de Impuestos Internos:—Liquidador de Administración (interino), mientras dure la licencia acordada al titular, D. Adolfo Ruiz Díaz, al Sellador de la misma, D. Manuel Salinas; y Subinspector de la Sección 7a (25 de Mayo), en reemplazo del titular, D. Paulino Caballero, mientras dure su licencia, al empleado de la misma, D. Leonardo Correa; debiendo disfrutar los reemplazantes la mitad del sueldo que les asigna la Ley de Presupuesto.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Administración de Impuestos Internos—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Visto lo manifestado y atento lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Subinspector de Distrito (interino) de la Primera Zona, Sección 1a. de la Administración General de Impuestos Internos, mientras dure la licencia acordada al titular, D. Alberto Zapiola Obarrio, á don Enrique Dantiaq, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto de fecha 13 de Mayo último.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos—Ascenso de empleados

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Visto lo manifestado en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbranse en la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos: Expedidor de certificados, en reemplazo de D. Carlos M. Quintana que pasó á ocupar otro puesto, al Auxiliar de Marítimas, D. Agusto Diehl; en vez de éste, al Anotador de pagos, D. Eugenio Amadeo; en su lugar, al Auxiliar (interino), D. Isidoro L. Granea.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Compañía Tramway Anglo Argentino.—Error salvado

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la solicitud de la Compañía de Tramway Anglo Argentino Limitada pidiendo se salve el error deslizado en la resolución de fecha 25 de Agosto último al designar con el número 50 los carros excluídos de la liberación condicional de derechos, debiendo serlo con el No 49,

SE RESUELVE:

Declárase que la exclusión de los «Carros No 50» establecida en la precitada resolución de Agosto 25 ppdo. se refiere á los carros designados con el No 49 de la planilla corriente de fojas 1 á 6 del Expediente 2572/C/911.

José M. Rosa.

Vapor «La Capital»—Adquisisión de un toldo

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto que la División Inspección y Contralor, solicita se provea al vapor «La Capital» de un toldo, que reemplace al que actualmente tiene y que se encuentra inutilizado, adjuntando presupuestos al efecto; atento lo informado por la Sección Segunda, y

Considerando:

Que la provisión del toldo de referencia es necesario y que de las propuestas presentadas, la que mayores ventajas ofrece es la de la casa Tito Meucci y Cía.,

SE RESUELVE:

Pase á la División Pagos y Habilitación, para que adquiera en la casa Tito Meucci y Cía., el toldo de referencia con destino al vapor «La Capital», por la suma de ($ 480 m/n) cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional, á que asciende el presupuesto corriente á fojas cuatro.

Pase á la expresada División, á sus efectos.

José M. Rosa.

Juan Chapar y Compañía—Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la presentación de los Sres. Juan Chapar y Cía. pidiendo devolución de los derechos abonados por 28 cajones conteniendo conserva de hongos en latas, que faltaron en la descarga del vapor «Ouessant», y

Considerando:

Que según lo informa la Aduana de la Capital los referidos cajones no fueron rebajados del manifiesto general del buque,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

J. Vasallo—Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la presentación del Sr. J. Vasallo pidiendo devolución de los derechos abonados por ciento catorce cajones conteniendo ajos en general, que no fueron desembarcados del vapor «Salta», y

Considerando:

Que según lo informa la Aduana de la Capital, los cajones de referencia no fueron rebajados del manifiesto general del buque,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

Compañía Tramways Eléctricos de La Plata—Empleo de materiales comprobado

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de La Plata remitiendo planilla de los materiales introducidos por la Compañía de Tramways Eléctricos de La Plata durante el año 1910; y resultando de lo informado por la Segunda Sección que se ha comprobado el empleo de los referidos materiales,

SE RESUELVE:

Dése al archivo.

JOSÉ M. ROSA.

Compañía Tramway Nacional Eléctrico—Empleo de materiales comprobado

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de La Plata remitiendo planilla de los materiales introducidos por la Compañía Tramway Nacional Eléctrico durante el año 1910; resultando de lo informado por la Segunda Sección que se ha comprobado el empleo de los referidos materiales,

SE RESUELVE:

Dése al archivo.

JOSÉ M. ROSA.

Ravina y Compañía—Reconsideración denegada

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. Ravina y Cía. pidiendo se reconsidere la resolución de este Ministerio de 21 de Julio ppdo., por la cual se denegó la devolución de derechos correspondientes á un fardo que faltó de la descarga del vapor «Drunlaring»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las nuevas consideraciones aducidas por los peticionantes no resulta comprobado ningún error de hecho ni vicio de nulidad,

SE RESUELVE:

Estése á lo dispuesto.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Juan A. Waldorp y Sociedad Anónima Entreprises de Travaux Publics—Empleo de materiales comprobado.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de La Plata remitiendo planilla de los materiales introducidos por la Empresa Juan A. Waldorp y Sociedad Anónima Entreprises de Travaux Publis durante el año 1910; resultando de lo informado por la Segunda Sección que se ha comprobado el empleo de los referidos materiales,

SE RESUELVE:

Dése al archivo.

JOSÉ M. ROSA.

Staudt y Cía.—Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la presentación de los Sres. Staudt y Cía. pidiendo devolución de los derechos abonados por un cajón con pañuelos de algodón no desembarcado del vapor «Hyanthes», y

Considerando:

Que según lo informa la Aduana de la Capital, el referido cajón no fué rebajado del manifiesto general del buque,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

A. Malvar—Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la presentación del Sr. A. Malvar, pidiendo devolución de los derechos abonados por 47 cajones conteniendo específicos medicinales, que no fueron desembarcados del vapor «Ouessant», y

Considerando:

Que según lo informa la Aduana de la Capital, los referidos cajones no fueron rebajados del manifiesto general del buque,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Resguardo de Tucumán — Archivo de una denuncia

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la nota del Resguardo de Tucumán denunciando:

1° Que el vagón Nº 1226 del Ferrocarril Central Córdoba, cargado con 144 bultos de mercaderías para Bolivia, llegó con dos candados solamente.

2° Que de las mercaderías transbordadas de dicho vagón resultaron un lío marca [B C] Nº 5510 con las tapas de un cajón y dos botellas vacías, y otro cajón (Nº 2671) con una tabla hundida y con peso de 63 kilos en lugar de 64 kilos consignados en la papeleta de procedencia, y

Considerando:

Que de los informes producidos resulta:

Por lo que hace al vagón, los marchamos llegaron en perfecto estado;

Por lo que respecta al lío marca [B C] Nº 5510, quedó constancia de su mala condición en la papeleta;

En cuanto al cajón Nº 2671, la pequeña diferencia entre el peso anotado en la papeleta y el que resultó en el transbordo demuestra que el hecho carece de importancia,

SE RESUELVE:

Dése al archivo.

JOSÉ M. ROSA.

J. F. Lavarello.—Petición desestimada

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la solicitud del Sr. J. F. Lavarello, pidiendo se ordene á la Aduana de La Plata, saque muestras de las partidas de kerosene que se despachan, á medida que los cajones son descargados, y no como lo hace actualmente esperando que toda la partida sea descargada; y resultando de los informes producidos por esta repartición, que, con el objeto de ofrecer facilidades al comercio, no se espera á que toda la partida esté descargada para proceder á la toma de muestras, resultando á la vez la mejor vigilancia por los intereses fiscales,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de La Plata, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Francisco Lahargue.—Autorización para ocupar una casa fiscal

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Visto que la Aduana de Paraná pide que se autorice la ocupación, por el Guarda don Francisco Lahargue, que hace las veces de Segundo Jefe de Resguardo, de una casa de propiedad fiscal, situada en el Puerto Viejo, y

Considerando:

Que la ocupación de la casa de referencia, cuya autorización se solicita, es conveniente por razones de vigilancia,

SE RESUELVE:

Autorízase el Guarda D. Francisco Lahargue para ocupar la casa á que se refiere la Aduana del Paraná.

Pase á dicha repartición á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de Bahía Blanca.—Aceptación de una renuncia

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Maquinista de 3a. de la Lancha á Vapor Nº. 1, al servicio de la Aduana de Bahía Blanca, don Apóstoles Krisafis.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de Corrientes.— Nombramiento de un Maquinista

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Atento lo propuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto de fecha 17 de Febrero último,

SE RESUELVE:

Nómbrase Maquinista de 3a. de la Lancha «Congreso» al servicio de la Aduana de Corrientes, en reemplazo de D. Juan Vearsi que renunció, á D. Miguel Polí.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Materiales á emplearse en las obras del Puerto Militar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Exp. 9029. P/911.— Vista la nota de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que acompaña la del Director de las de ampliación del Puerto Militar, en la cual manifiesta que habiendo surgido dudas respecto á la facultad que le acuerda el pliego de condiciones aprobado para la ejecución de las obras, en lo que se refiere á la piedra á utilizarse en el hormigón exclusivamente y pide su aclaración á fin de resolver en definitiva sobre los materiales que la Empresa Constructora le ha presentado para los referidos trabajos, cuyas muestras acompaña, y

Considerando:

Que los Arts. 2º y 3º del pliego de condiciones aprobado para la ejecución de las obras de que se trata establece la procedencia y calidad del material á emplearse en el hormigón, el que deberá ser previamente aprobado por la Dirección Técnica de las mismas siempre que él responda á las condiciones estipuladas,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Dirección General de Obras Hidráulicas haciéndole saber que los materiales de referencia á emplearse en el hormigón de las obras de que se trata deben ser aprobados por la Dirección Técnica de las mismas, siempre que ellos respondan á las condiciones establecidas en los Arts. 2º y 3º del pliego respectivo y satisfagan al objeto á que se les destina.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Adquisición de materiales

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Vistos los expedientes adjuntos Nos 8729 y 8730 P. 911, por los que la Dirección General de Obras Hidráulicas solicita aprobación de los materiales de acero adquiridos previa licitación privada y de acuerdo con las propuestas de la Sociedad «La Cantábrica» que se consideran más convenientes,

SE RESUELVE:

Apruébase la adquisición del material de que se trata en la siguiente forma:

Licitación del 8 de Abril de 1911; de la Sociedad La Cantábrica, número de orden 1, 2 y 3 $ 861,71 m/n.

Licitación del 23 Julio último; de la Sociedad «La Cantábrica», Nos 1, 2 y 3, $ 861,71 m/n. 1 y 2 $ 928.86 m/n.

El importe de cada una de estas adquisiciones se imputará al anexo I, inciso 9, ítem 2, partida 13, del Presupuesto vigente.

Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Obras Hidráulicas y fecho pase á la de Contabilidad, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Provisión de materiales para el Depósito Central

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Exp. 8482. H/1911.—Visto este expediente por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas acompaña los documentos necesarios para licitar publicamente la provisión de artículos y materiales destinados al Depósito Central para el consumo permanente de sus dependencias.

Atento lo manifestado en los informes producidos,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

1º Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas para sacar á licitación pública la provisión de los artículos y materiales de que se trata, de conformidad con el memorándum justificativo, pliego de condiciones para la provisión, bases y condiciones de licitación y bases de contrato adjuntos que se aprueban, cuyo valor aproximado asciende á la suma de ($ 410.524 m/n) cuatrocientos diez mil quinientos veinticuatro pesos moneda nacional.

2º La imputación de este gasto se hará una vez conocido el resultado de la licitación y el destino dado á los materiales, en la proporción que corresponda.

3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas— Fijación de la cota de ribera del río Uruguay frente al Puerto de Colón.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Exp. 6009-P/911. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas manifiesta la necesidad de determinar provisionalmente y de acuerdo con los estudios practicados, la cota de ribera que corresponde en la costa del río Uruguay, frente al Puerto Colón,

SE RESUELVE:

Fíjase provisionalmente como cota de ribera del expresado río, frente al Puerto Colón, la de cinco metros sobre el cero de la escala local.

Comuníqueae, publíquese y fecho, vuelva á la Dirección General de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas – Reparaciones de la chata «321 B»

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Exp. 8668-H/911. — Vista la nota de la Dirección General de Obras Hidráulicas, pidiendo autorización para efectuar reparaciones generales á la chata «321 B» cuyo presupuesto asciende á la suma de $ 17.662,01 m/n; y teniendo en cuenta que esos trabajos se efectuarán con el personal del Taller Central y empleando materiales de los que tiene en depósito, por lo que no corresponde dar imputación especial á este gasto.

Atento lo manifestado en los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar las reparaciones de que se trata, en la forma indicada y dentro del presupuesto de ($ 17.662,01 m/n) diez siete mil seiscientos sesenta y dos pesos con un centavo moneda nacional que se aprueba.

Publíquese y previa tema de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles—Aumento de los gastos de movilidad para el despachante de Aduana en el Rosario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1911.

Exp. Nº 1452-R/1911. — Visto este expediente por que D. Julio Ruiz de los Llanos, despachante de aduana en el Rosario, de la Dirección General de Ferrocarriles, solicita aumento de la cantidad que tiene asignada mensualmente para gastos de traslación en dicha ciudad, fundándose para ello en que el recorrido del puerto se ha extendido considerablemente, lo que le impone frecuentes viajes para atender debidamente sus funciones,

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y considerando equitativo el pedido formulado,

SE RESUELVE:

Auméntase á cincuenta pesos moneda nacional mensuales, la suma que para los expresados gastos de movilidad en Rosario tiene asignada el despachante de aduana de la Dirección General de Ferrocarriles, D. Julio Ruiz de los Llanos, suma que se imputará en la forma proporcional que corresponda.

Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL DEPÓSITO LEGAL

Ley Nº 7092. –Lista numérica de las obras depositadas desde el 6 de julio hasta el 16 de Agosto de 1911.

Julio 6—2001—Instrucción de Infantería. Tomo I. Preparación de la Compañía. Con un apéndice. Tomo II. Preparación del batallón. Con un apéndice. 2ª edición corregida. Luis C. Caronti, Buenos Aires, 1905.

Julio 6—2002—Táctica aplicada. Teoría del desfiladero, su aprovechamiento. Luis C. Caronti. Buenos Aires, 1906.

Julio 6—2003—Educación é instrucción individual del tirador. Luis C. Caronti. Buenos Aires, 1905.

Julio 6—2004—Legiones italianas. Breve noticias de sus servicios en el Ejército argentino. Luis C. Caronti. Buenos Aires, 1907.

Julio 8—2005—Juncal. (Tango criollo para piano). Juan Borghese. Buenos Aires.

Julio 8—2006—Independencia. (Pericón argentino inédito) para piano. Juan Borghese. Buenos Aires.

Julio 10—2007—Le Scandale. (Piéce en cautre actes). Henry Bataille. Paris.

Julio 10—2008—Le Tribun. (Piéce en trois actes). Paul Bourget. Paris.

Julio 11—2009—Los Grandes misterios de la mala vida en Buenos Aires, comparada con la de las grandes capitales europeas. Cuadros del vicio y del crimen. Obra psico-sociológica. Ilustrada. Dr. Looyer. Buenos Aires.

Julio 13—2010—Revista de derecho, historia y letras. Año XIV. Tomo XXXIX. Nº de Julio 1911. Buenos Aires.

Julio 15—2011—Guía para el estudio de la táctica en las escuelas militares de Prusia arreglada á los reglamentos vigentes en el Ejército argentino. Mandada publicar por la Dirección del Colegio Militar. Buenos Aires, 1910.

Julio 15—2012—La Ribera. (Sainete en 3 cuadros). Carlos M. Pacheco.

Julio 15—2013—De hombre á hombre. (Sainete en 1 acto y 3 cuadros). Carlo M. Pacheco.

Julio 15—2014—La señora Tití ó sea La Conquista. (Juguete cómico). José de Maturana.

Julio 15—2015—La Pica-Pica. (Comedia en un acto y en prosa). Miguel F. López.

Julio 15—2016—Los Ojos del ciego. (Drama en 1 acto y 3 cuadros). Julio Sánchez Gardell.

Julio 15—2017—El Paseo de Julio. (Sainete) Carlos M. Pacheco.

Julio 15—2018—La Gran huelga. (Comedia en 1 acto). V. Arguimbau.

Julio 15—2019—Pechuga y Berruguilla. (Juguete cómico en 1 acto). Egidio Colombo.

Julio 15—2020—Simón Calvo. (Juguete cómico en 1 acto). Egidio Colombo.

Julio 15—2021—Palenque. (Drama en un acto y un cuadro). V. J. Libonati.

Julio 15—2022—La Ciega. (Drama en un acto). Zum Felde.

Julio 15—2023—Carne fresca. (Sainete-revista en un acto). Rafael E. López.

Julio 15—2024—La Cadenera. (Cuadro dramático en 1 cuadro). José Eneas Riú.

Julio 15—2025—Las Tribulaciones de un criollo. (Revista cómico-criolla en un acto y 4 cuadros). Víctor Pérez Petit.

Julio 15—2026— Los Distraídos. (Entremés en un acto y en prosa). Enrique Buttaro.

Julio 15—2027—Revista nacional. (Zarzuela cómico-lírica de costumbres nacionales, en 1 acto, 3 cuadros y 12 escenas). Enrique Buttaro.

Julio 15—2028—Don Juan Criollo. (En 3 actos y 7 cuadros en verso y prosa). Enrique Queirolo.

Julio 15—2029—Sinfronio. (Juguete cómico-lírico en un acto y en prosa). Florencio Parravicini

Julio 15—2030—El Doctor Wood. (Comedia en un acto y en prosa). Enrique Queirolo.

Julio 15—2031—Música criolla. (Sainete cómico-lírico-dramático, en un acto y 3 cuadros). Carlos M. Pacheco y Pedro E. Pico

Julio 15—2032—Los Reos. (Comedia lírico-dramática). Carlos M. Pacheco.

Julio 15—2033—Efectos de Jettatore. (Disparate cómico en 1 acto y en prosa). A. Soler del Valle.

Julio 15—2034—En el fuego. (Drama en 4 actos y en prosa). Ezequiel Soria.

Julio 15—2035—Nobleza criolla. (Drama en 2 actos y 7 cuadros). Francisco Pissano

Julio 15—2036—Los amigos. (Zarzuela comico-lírica dramática, en un acto y 3 cuadros en verso y prosa). Nemesio Trejo.

Julio 15—2037—Cuentan de un sabio.... (Caricatura cómico lírica en 1 acto y 2 cuadros; y en prosa). E. Queirolo.

Julio 15—2038—Don Costa y Compañía. (Sainete lírico en 1 acto y 3 cuadros). Carlos M. Pacheco y Pedro E. Pico.

Julio 15—2039—Historia gaucha. (Drama en 1 acto y 3 cuadros). Agustín Fontanella.

Julio 15—2040—El Puchero. (Zarzuela en un acto). José Eneas Riú.

Julio 15—2041—La Cabra tira al monte. (Zarzuela en 1 acto y 3 cuadros). Miguel F. López.

Julio 15—2042—El Obrero. (Zarzuela cómico-dramática en 1 acto y 3 cuadros). Eugenio G. López.

Julio 15—2043—La Guacha— (Zarzuela en 1 acto y 4 cuadros). Enrique Queirolo.

Julio 15—2044—Los Vividores. (Zarzuela en 1 acto y 3 cuadros). Nemesio Trejo.

Julio 15—2045—Sopa para cuatro. (Juguete cómico en 1 acto). Rafael V. López.

Julio 15—2046—Rastreando. (Zarzuela en un acto y 4 cuadros, arreglada del francés en prosa y verso por ...). Camilo Vidal.

Julio 15—2047—La Tía de Carlos. (Comedia en 1 acto y 3 cuadros. Arreglado del inglés por ...). Ezequiel Soria.

Julio 15—2048—Todo por ellas. (Juguete cómico en 1 acto y en prosa. Arreglado del francés por ...). A. Poderó Escamilla.

Julio 15—2049—Ensalada criolla. (Revista

Julio 15—2050—El Secreto. (Sainete lírico callejero). Enrique De María.

en un acto y 1 cuadro. Música de Juan Canavesi). Luis M. Vellion. Buenos Aires, 1911.

Julio 15—2051—La Traviesa. (Comedia cómico lírica en un acto y en prosa. Música de Enrique H. Cheli). Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1908.

Julio 15—2052—Tranquera. (Drama en 2 actos y 5 cuadros). Agustín Fontanella. Buenos Aires, 1905.

Julio 15—2053—Don Gregorio el capataz ó Regalo de boda. (Drama en 3 actos y en prosa). Agustín Fontanella. Buenos Aires 1905.

Julio 15—2054—El Esquinazo. (Entremés). Manuel P. Montero. Buenos Aires.

Julio 15—2055—El Sargento Martín. (Zarzuela en verso y prosa en un acto y 3 cuadros. Música de Eduardo García). Ezequiel Soria.

Julio 15—2056—Los Devotos. (Sainete cómico-lírico en 1 acto y 5 cuadros, original de .... Música de Francisco R. Máiquez). Nemesio Trejo. Buenos Aires, 1900.

Julio 15—2057—Los Políticos. (Sainete cómico lírico en un acto y 3 cuadros, en prosa y verso, original de ... Música de Antonio Reynoso). Nemesio Trejo, Buenos Aires, 1906.

Julio 15—2058—El Deber. (Zaruzela en un acto y tres cuadros, en prosa y verso, Música de Antonio Reynoso). Ezequiel Soria.

Julio 15—2059—Ley suprema. (Cuadro de costumbres campesinas, en un acto, en verso y prosa. Música de Antonio Reynoso). Ezequiel Soria.

Julio 15—2060—Amor y lucha. (Presagio lírico en un acto y 5 cuadros en prosa y verso. Música de Andrés Abad Antón). Ezequiel Soria.

Julio 15—2061—Lai Louli (Poésie de Victor Melnotte. Musique de ...). André Bloch. París.

Julio 15—2062—El Argentino (Boquense). (Tango criollo para piano). Vicente Loduca. Buenos Aires.

Julio 18—2063—El Derecho internacional privado y el Congreso sud-americano de Montevideo. Lisandro Segovia. Buenos Aires, 1889.

Julio 18—2064—Projet de code de commerce de la République Argentine rédigé par décret du Pouvoir Exécutif de la Nation. Traduit de l'espagnol sous la direction de l'auteur. Lysandre Segovia. París. Buenos Aires, 1889.

Julio 18—2065—El Código civil de la República Argentina. (Copia de la edición oficial íntegra) con su esplicación y crítica bajo la forma de notas hechas por.... Lisandro Segovia. Buenos Aires, 1881.

Julio 20—2066—El libro alegre ó Rosas y sus locuras. Miscelánea federal, curiosa y divertida. Segunda edición ilustrada. Federico Barbará. Buenos Aires, 1911.

Julio 25—2067—El Falso apóstol. (Comedia dramática en 3 actos y en prosa). Segunda edición. Eduardo A. Cano. Buenos Aires.

Julio 25—2068—Criptocodex. (Texto y tablas). R. Candriani. Buenos Aires-Barcelona.

Julio 27—2070—En el salón y en la escuela. Libro de comedias, diálogos, monólogos y cuadros vivos. Adoptado por el Consejo Nacional de Educación. Judit Ugo. Buenos Aires, 1908.

Julio 29—2071—Electro (Strauss Godart). Nuevo sistema rápido para multiplicar con el resultado inmediato. Edición popular. L. corregida. (Elementos de historia natural). O. Godart. Buenos Aires.

Julio 31—2072—Botánica. Nueva edición Augusto Roquette. Buenos Aires, 1911.

Julio 31—2073—El Dibujo en la escuela primaria. Pedagogía-Metodología. María A. Malharro. Buenos Aires, 1911.

Julio 31—2074—Perché mi lusinghi? (Vals boston). Silvio Farina.

Julio 31—2075—Espoir de coer. (Caprice pour piano). Gabriel Diez. Buenos Aires.

Julio 31—2076 — El Guardia Nacional. (Schottisch para piano). Fortunato Cardullo. Buenos Aires.

Julio 31—2077—Lluvia de oro (Mazurka). Ricardo Bosio. Buenos Aires.

Julio 31—2078—Diamela. (Mazurka escocesa (Pas inglese) para piano). Gabriel Diez. Buenos Aires.

Julio 31—2079—Printemps. (2º valse boston). D. Branda. Buenos Aires.

Julio 31—2080—Amor ideal. (Valse para canto y piano). D. Leybarg. Buenos Aires.

Julio 31—2081—Heliotropo. (Vals). Alfredo Bergmann. Buenos Aires.

Julio 31—2082—Amour venetien. (Vals). A. Lapuerta. Buenos Aires.

Julio 31—2083—Plegaria. (Para canto y piano). Martín Hardin. Buenos Aires.

Julio 31—2084—Mi estrella. (Mazurka para piano). Fortunato Cardullo. Buenos Aires.

Agosto 5—2085—Premier livre pour l'enseignement de français. 143e. tirage. M. D. Berlitz. Berlín, París, New York, Londres, St. Petersbourg, 1911.

Agosto 5—2086—Deuxiéme livre pour l'enseignement des langues modernes. Partie française pour adultes. Nouvelle édición européenne revue et compleement remaniée. 80e. tirage M. D. Berlitz. Berlín, París, New-York, Londres, St. Petesbourg, 1911.

Agosto 5—2087—Eléments de la littérature á l'usage d'élèves de nationalité étrangère. Textes et extraits. Edition européenne. M. D. Berlitz. Berlín, París, New York, Londres, St. Pétersbourg, 1911.

Agosto 5—2088—Méthode Berlitz pour l'enseignement des langues modernes. Editión illustrée pour les enfants. Partie française. Editión européenne. M. D. Berlitz. Berlín, París, New York, Londres, St. Pétersbourg,

Agosto 5—2089—Le Français commercial. Editión spéciale pour la'Amérique de Sud et le Japón. M. D. Berlitz y Ed. Wellhoff. Buenos Aires, Paarís, 1906.

Agosto 5—2090 First book for teaching English. 155 revised edition. M. D. Berlitz. Berlín, París, New York, London, St. Petersbourg, 1911.

Agosto 5—2091—Second book for teacinhg modern Languages. English part for adults. New revised european editión. 81 th. revised editión. M. D. Berlitz. Berlín, París, New York, London, St. Petersburgh, 1911.

Agosto 5—2092—English literature with extracts and exercises. 5 th. revised editión. Berlín, París New York, London, St. Petersburgh, 1911.

Agosto 5—2093—A course in business english. Special edition for South America and Japan. M. D. Berlitz. Paris, Buenos Aires, 1905.

Agosto 5—2094—The Berlitz method for teaching modern languages. Illustrated edition for children. English part. European edition. 22 th. edition. M. D. Berlitz. Berlín, Paris, New York, London, St. Petersburgh, 1911.

Agosto 5—2095—Ertes Buch für den Unterricht in den neuren Sprachen. Deutscher Teil für Erwachsene. Europäische umgearbeitete Ausgabe. 67 Auflage. M. D. Berlitz. Berlin, Paris, New York, London, St. Petersburgh, 1910.

Agosto 5—2096—Zweites Buch für den Unterricht in den neuren Sprachen. Deutscher Teil für Erwachsene. Neue amerikanische ugmearbeitete Ausgabe. M. D. Berlitz. New York.

Agosto 5—2097—Deutche Handelssprache. M. D. Berlin, Paris, Kopenhagen, New York, London, St. Petersburgh, 1906.

Agosto 5—2098—Methode Berlitz für den Unterricht in den neuren Sprachen. Illustrierte Ausgabe für Kinder. Deutscher Teil. Neunzehnte Auflage. M. D. Berlitz. Berlin, Paris, New York, London, St. Petersburg, 1909.

Agosto 5—2099—Metode Berlitz per l'insegnamento delle lingue moderne. Parte italiana. Nuova edizione americana rivista ed aumentata. M. D. Berlitz. New York.

Agosto 5—2100—Compendio di letteratura italiana con saggi d'autori ed esercizi, compilato da.... Colla collaborazione del seg. Alesandro Molteni. M. D. Berlitz. Berlino, Parigi, Copenhagen, Nuova York, Londra, Pietrogurgo e Mosca, 1901.

Agosto 5—2101—Método Berliz para la enseñanza de idiomas modernos. Parte española por.... Con la colaboración de Benito Collenge. 16ª. edición. M. D. Berlitz. Berlín, París, Nueva York, Londres, San Petesburgo.

Agosto 5—2102—Illustrations. M. D. Berlitz.

Agosto 5—2103—Viento en popa. (Tango para piano). A. Rosendo. Buenos Aires.

Agosto 5— 2104—Pericón nacional. Basado en un motivo original del doctor A. E. Quiroga. Antonio D. Podestá.

Agosto 5—2105—Por María. (Boceto lírico nacional de..... Pericón y gato. Arreglado para piano por G. Grossi). Antonio D. Podestá.

Agosto 5—2106—Bleu ciel. (Vals). Joaquín Cortés López. Buenos Aires.

Agosto 5—2107—25 de Mayo 1910. (Marcha para piano). Lorenzo Spena. Buenos Aires.

Agosto 5—2108—Del silencio á la diana. (Estilo criollo. Letra de Vicente Nicolau Roig. Música de....) Ulises Cassinelli. Buenos Aires.

Agosto 5—2109—Galantería. (Scherzo-polka). Luigi Morandi. Buenos Aires.

Agosto 5—2110—Sentier de rosas. (Sen-

dero de rosas). Vals. Matilde de Fonteynes de Paz. Buenos Aires.

Agosto 8—2111—Te quiero con delirio. (43º vals boston). G. Metallo. Buenos Aires.

Agosto 8—2112—Horas tristes. (Nocturno). G. Metallo. Buenos Aires.

Agosto 8—2113—Sognando l'amore. (Barcarola para piano). G. Metallo. Buenos Aires.

Agosto 8—2114—Música y amor. (Estilo criollo para piano y canto. Letra de Ricardo J. Podestá. Música de...) A. Gurian.

Agosto 9—2115—¡Lágrimas! (Estilo argentino (triste) para piano con letra del Dr. Francisco A. Riú. Música de.....) Ramón Coll. Buenos Aires.

Agosto 10—2116—El Pequeño cantor. (Colección de cantos escolares). 2ª edición. P. S. Lichius. Esperanza, 1910.

Agosto 11—2117—Revista de derecho, historia y letras. Año XIII. Tomo XXXVIII. Nº de Abril 1911. Buenos Aires, 1911.

Agosto 11—2118—Revista de derecho, historia y letras. Año XIV. Tomo XXXIX Nº de Agosto 1911. Buenos Aires, 1911.

Agosto 12—2119—Historia natural. Según los estudios, datos y notas de.... Recopilados, traducidos y ordenados por J. Ambrosio Pérez. Tomo I. K. Zimmermann. Buenos Aires - Barcelona.

Agosto 12—2120—Composiciones musicales. José Galante Albano.

Agosto 14—2121—Técnica pianística. (Tomo segundo). L. Romaniello. Buenos Aires.

Agosto 14—2122—Deseos. (Recitado. Piano y canto). Eloisa D. de Silva. Buenos Aires.

Agosto 14—2123 — Encanto. (Charme). Vals Louis XV. 4ª edición. A. Peschini Buenos Aires.

Agosto 14—2124—Rosita. (Danza habanera per pianoforte). Santo Discepolo.

Agosto 14—2125—La Esdrújula. (Jota estudiantina). M. P. Romero. Buenos Aires.

Agosto 14—2126 — Boulanger. (Lanciers pour piano). J. Cardullo. Buenos Aires.

Agosto 14—2127—Lanceros de Pavón. Cipriano Ruipérez. Buenos Aires.

Agosto 14—2128—María. (Schottisch). Vittorio Bertolini.

Agosto 14—2129—Una aventura de Rosas. (Comedia en un acto en tres cuadros en prosa). Abel N. Ruiz.

Agosto 16—2130—La Voz del Nilo. Angel de Estrada (hijo). Buenos Aires, 1903.

Agosto 16—2131—El Color y la piedra. Tercera edicción. Angel de Estrada (hijo). Buenos Aires, 1904.

Agosto 16—2132—Redención. Angel de Estrada (hijo). Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2133—El Huerto armonioso. Angel de Estrada. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2134—La Ilusión. Angel de Estrada (hijo). Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2135—Visión de paz.. Angel de Estrada (hijo). Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2136—Calidoscopio. Angel de Estrada (hijo). Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2137—Elementos de geometría. Ajustados á los nuevos programas de instrucción secundaria. Geometría del espacio. Tercera edicción. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2138—Memorándum de historia argentina. Escrito según el programa vigente, para uso de los estudiantes de cuarto año. Tercera edicción. Rafael Fragueiro. Buenos Aires, 1901.

Agosto 16—2139 — Gramática castellana destinada al uso de los maestros que se dedican á la enseñanza de esta materia en las escuelas españolas é hispano-americanas. Gregorio Marti. Buenos Aires, 1888.

Agosto 16—2140—Manual de calistenia y gimnasia. Libro completo de ejercicios para escuelas, familias y gimnasio, con música para acompañar los ejercicios y con ilustraciones. Traducido de la edición undécima por José M. Torres. Cuarta edición. J. Madisón Watson. Buenos Aires, 1899.

Agosto 16—2141—Elementos de moral. Calixto Oyuela. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2142—Elementos de álgebra. Texto ajustado al nuevo programa de los colegios nacionales de la República. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1901.

Agosto 16—2143—Nociones de historia antigua. Oriente; Grecia; Roma. Segunda edición aumentada. Silvio Magnasco. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2144—Nociones de historia argentina, extractadas del resumen general del curso de historia de....Texto arreglado al programa oficial de las escuelas comunes. Ampliado con un cuestionario, cuadros cronológicos y el Himno nacional. Nueva edición. Benigno T. Martínez. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2145—Elementos de trigonometría rectilínea y esférica, siguiendo el tratado metódico de Holmüller. I. P. Ramos Mejía. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2146—Curso de instrucción cívica. Adaptado al programa de los colegios nacionales. Con un apéndice que contiene el texto de la ley Nº 4161 de elecciones nacionales). Nueva edición corregida y aumentada por el autor. Enrique García Mérou. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2147—El Polígrafo argentino. Mosaico de escrituras. Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Nueva edición. Andrés Ferreyra y Eleodoro Suárez. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2148—El Arbol. (Nociones sobre árboles frutales y forestales). Hugo Miatello. Buenos Aires, 1901.

Agosto 16—2149—Anecdotario argentino. José María Aubín. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2150—Lecciones de moral cívica y política. De conformidad con el programa oficial. P. Vicente Gambón. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2151—Nociones de ciencias físico-naturales. Obra aprobada por el Consejo Nacional de Educación. Cuarto grado. Juan Antonio Pérez. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2152—Geografía. Tercera edición con los datos estadísticos más recientes. Adaptada á los nuevos programas. Jorge A. Boero-Reyes M. Salinas. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2153—Elementos de teoría literaria. 5ª edición. Calixto Oyuela. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2154—Curso sumario de moral. Lecciones dadas en la Escuela Normal. Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. 13ª. edición. Félix Martín y Herrera. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2155—El Mosaico argentino. Lecciones útiles de diversos caracteres de letra manuscrita. Ilustrado con 29 retratos de hombres notables y 77 grabados intercalados en el texto, etc. Nueva edición corregida. J. B. Igón. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2156—Compendio de instrucción cívica para uso de las escuelas. Aumentado con el sistema de gobierno en las principales naciones de Europa y América. (Biblioteca elemental). Enrique Ortega. Buenos Aires, 1899.

Agosto 16—2157—Resúmen teórico-práctico de aritmética para los alumnos de segunda enseñanza. P. E. Salvadó. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2158—Gramática práctica de la lengua castellana. Smith. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2159—Lecturas selectas para uso de las escuelas y colegios de la República Argentina. Prosa y verso. Nueva edición. Calixto Oyuela. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2160—Los Aborígenes de la República Argentina. Ilustrado con 146 grabaados y una lámina en color. Manual adaptado á los programas de las escuelas primarias, colegios nacionales y escuelas normales. Félix F. Outes-Carlos Bruch. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2161—El Alma argentina. Lecturas graduadas, escritas para el uso de las escuelas primarias. Rafael Fragueiro. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2162—Compendio de historia antigua. Arreglado según el programa vigente, para los alumnos de segundo año del Colegio Nacional. Rafael Fragueiro. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2163—Diálogos y monólogos en prosa y verso para niños y niñas, sobre moral, religión, historia, higiene, economía doméstica, costumbres y maravillas de la naturaleza. Nueva edición seleccionada y notablemente aumentada por José M. Aubín. Buenos Aires, 1901.

Agosto 16—2164—Memorándum para los alumnos de primero y segundo grado de las escuelas elementales. Décimacuarta edición, corregida y aumentada. Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2165—Nociones de aritimética teórica y práctica, para uso de las escuelas primarias de ambos sexos de la República Argentina. Contiene el sistema métrico decimal. Nueva edición. J. M. Arechaga. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2166—El Manantial. César Duayen. Buenos Aiers, 1908.

Agosto 16—2167 — Geografía de Asia, Oceanía, Africa. Adaptada al programa de los colegios nacionales y escuelas normales. 18ª. ed. reformada de acuerdo con los datos estadísticos más recientes. Jorge A. Boero. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2168—Lecturas argentinas. Para uso de las escuelas y colegios de la República. Selección hecha por Tomás E. Estrada. Quinta edición. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2169—Literatura americana. Trozos escogidos en prosa y verso, originales de autores nacidos en la América latina. Selección hecha por Martín Coronado. Nueva edición. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2170—La Composición y el estilo en la escuela primaria. José María Aubín. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2171—Apuntes de literatura preceptiva. Adaptados al programa oficial. M. Carlés. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2172—Nuevo aritmético argentino, teórico y práctico, dedicado á la juventud argentina. Nueva edición. Ilustrada con numerosas figuras del sistema métrico decimal. José M. Arechaga. Buenos Aires 1907.

Agosto 16—2173—Tratado elemental de química. Tomo I. Química inorgánica. Tomo II. Química orgánica. E. Herrero Ducloux. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2174—Historia de la República Argentina. Obra escrita de acuerdo con los programas de los colegios nacionales de la República. Martín García Mérou. Buenos Aires, 1907-08.

Agosto 16—2175—Ameno y útil. (Libro de lectura infantil). Relaciones, cuentos, historias, biografías, mujeres argentinas del siglo XIX, diálogos, fábulas, conocimientos provechosos, etc. Carolina Freyre de Jaimes. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2176—Tratado de física general, que responde á los programas de los colegios nacionales de la República Argentina. M. B. Bahía. Buenos Aires,

Agosto 16—2177—Lecciones de tecnología. Cursos de 3º y 4º año. Francisco Sabatini. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2178—Las Ciencias del maestro infantil. (Primero, segundo y tercer curso). Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1910-11.

Agosto 16—2179—Nuevo curso de idioma francés, según el sitema de Robertson, para el uso de las casas de educación, dedicado á las repúblicas sud-americanas. Obra adoptada oficialmente como texto de enseñanza para los colegios nacionales de la Rep. Argentina, etc. Eusebio de Bedoya. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2180—Tratado teórico-práctico de álgebra comprendiendo nuevos y ori-

ginales métodos y aplicaciones. Traducido del inglés por D. Gigena y A. González. Cuarta edición. Horacio N. Robinson. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2181—Compendio de historia general destinado á la enseñanza secundaria. Enrique B. Prack. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2182—El Vocabulario infantil. Serie graduada de ejercicios de lenguaje. José M. Aubín. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2183—Compendio de historia argentina. Ajustado al programa de los colegios nacionales. Nueva edición. Juan G. Beltrán. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2184—La Palabra. (Primero y segundo libro). Aprobado por el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Angel Graffigna. Buenos Aires.

Agosto 16—2185—Nociones de geografía física y política de la República Argentina. Adaptadas al programa general de la asignatura en los colegios nacionales y escuelas normales. Alfredo P. Drocchi y Esteban Morales. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2186—Derecho romano. Generalidades preliminares. Apuntes tomados en clase y revisados por el profesor de la materia, por Silvio Magnasco. (Facultad de Derecho de Buenos Aires). Buenos Aires, 1898.

Agosto 16—2187—Lecciones de literatura española y argentina. Nueva edición. Juan José García Velloso. Buenos Aires, 1907.

Agosto 1—2188 — Conversaciones sobre literatura preceptiva. (Apuntes para un libro). R.. Monner Sans. Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2189—Lecciones de economía doméstica. Nueva edición. (Biblioteca elemental). F. S. de Martínez. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16—2190—Manual de instrucción cívica. Nueva edición. P. Vicente Gambón. Buenos Aires, 1904.

Agosto 16—2191— Lecciones de geometría arregladas al programa de las escuelas comunes. Nueva edición. Andrés Ferreyra y Eleodoro Suárez. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2192—Lecciones de geometría para el uso de las escuelas primarias. Valetín Balbín. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16—2193—Nociones de aritmética para el uso de las escuelas primarias. Valentín Balbín. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16—2194—Nociones de geometría teórica y práctica con 155 figuras intercaladas en el texto y numerosos problemas gráficos y numéricos. Texto aprobado por el Consejo Nacional de Educación. Nueva edición, corregida y aumentada. José M. Arechaga. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2195—Vida de Cicerón. Lecciones de literatura latina. José Tarnassi. Buenos Aires, 1897.

Agosto 16—2196—Geografía de América. Edición especial para la República Argentina. Luis Cincinato Bollo. Buenos Aires, 1888.

Agosto 16—2197—El Lector inglés. Serie de lecciones de lectura. Con un vocabulario completo de las palabras contenidas en ellas para el uso de los alumnos de I y II año en los colegios nacionales. Welter R. Power. Buenos Aires, 1899.

Agosto 16—2198—Soluciones de los problemas contenidos en el tratado de álgebra, por...y traducidos por D. Jijena y A. González. Horacio N. Robinson. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2199—Soluciones razonadas de los problemas del nuevo aritmético argentino teórico práctico. J. M. Arechaga. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2200—Elementos de trigonometría rectilínea. Obra traducida de la última edición inglesa por J. B. Ortega. Rdo. J. B. Lock. Buenos Aires, 1904.

Ley de propiedad científica, literaria y artística.

Art. 7º La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión pasa al dominio público.—Narciso P. Goyena, Jefe de la Sección.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 6 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 735			R. de Gainza.......	Antonio Campbell....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique R. Johan....	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell.....	Antonio Micil.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sábado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti.....	Ante. F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Oinochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes, de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 478	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábado de 8 a 11 a. m.	Victor Gomes.......	Alfredo Solari......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Orau.......	Juan J. Florito.....	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornell........	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armenia 2051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Novares....	Juan B. Fragoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas.....	Emilio Fronticel.....	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1077	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Antonio Sojo.......	Arturo Méndez.....	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.		Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1532	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Molteda....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Castoreño...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto E. [illegible] ...	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3038	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Arias......	Bartolomé Spotorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes, de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260				José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábad de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 59	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y vierne de 7 a 10 p. m.
27ª	Caray 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarí.......	Juan B. Oscola......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3058	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imacoz ..	Ricardo Alsack. ...		
29ª	[illegible] 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h.	Santiago Arana......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	[illegible]	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro Anelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	[illegible] 39	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro E. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	[illegible] 1661	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	José E. [illegible].....	José Martino.....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial..............	$	381 90
Boletín Oficial...............	»	166 30
	$	548 20

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los dias hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado.............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...........	»	0.50
Semestre....................................	»	6.00
Año...	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo, á las 5 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, para tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar y resolver sobre la propuesta de compra del Activo y Pasivo del Banco.

Nota: De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Secretario.

19 Septiembre.—Nº 272-v-6 octubre.

Bilz

Fábrica de bebidas sin alcohol

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los Sres. accionistas, á una Asamblea General, que tendrá lugar el día 12 de Octubre, á las 2 de la tarde, en el local de la Bolsa, calle Bartolomé Mitre 334, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

Deliberar y resolver sobre la memoria y balance anual, correspondiente al 5º ejercicio.

Deliberar y resolver sobre la repartición de un dividendo.

Deliberar y resolver sobre la venta de pesos 3.000 de acciones en cartera.

Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por tres años, por haber terminado su mandato el Directorio.

Elección de un síndico y síndico suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, San Martín 150, tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, á 15 de Septiembre de 1911.—El secretario.

20 Septiembre Nº 274 v-11 octubre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 15 del corriente mes, se cita nuevamente á los señores Accionistas para el 6 de Octubre próximo, á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, previniéndoles que de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota: de acuerdo con el Art .44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Secretario.

19 Septembre.—Nº 271-v-6 octubre.

Las Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

No habiéndose depósitado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 25 de Septiembre de 1911, se cita á los señores accionistas por segunda vez, á la Asamblea que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1911, á las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 682, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones generales de los estatutos proyectadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los Sres. Accionistas, que deben entregar hasta tres días antes de la Asamblea en el escritorio de la sociedad, sus acciones ó los recibos ú otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. —Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.—Manuel Magdalena, secretario interino.

26 Septiembre Nº 318-v-16 octubre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Limitada

Asamblea General Ordinaria

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea convocada para el 14 del corriente por falta de quorum, se invita á los accionistas á una nueva, que tendrá lugar en 2ª convocatoria, el día 5 del mes próximo de Octubre (Jueves), á las 9 y 30 p. m., en el mismo local Rodríguez Peña 344, y en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Acta anterior.

2º Memoria y balance.

3º Informes de los síndicos.

4º Integración del Directorio, por terminación de mandato de los siguientes Vocales: P. Bocchieri, J. Marzano, J. Lapuente, A. Danne, C. Escribano, J. Hernández y V. Di Leone (fallecido), y nombramiento de cinco suplentes.

Se recuerda, que para tener derecho de entrada á la Asamblea, se requiere retirar de la secretaría, la tarjeta correspondiente, siendo válidas las que pertenecen á la 1ª convocatoria.—El secretario.

26 Septiembre Nº 321-v-5 octubre.

"LA SANITARIA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE AUXILIOS PARA ENFERMOS

OFICINAS: CALLE BELGRANO Nº 1833.

Capital subscripto........ $ 138.400 m/n (1a y 2a Series de $ 50.000 m/n c/u y parte de la 3a)
» realizado........ » 138.400 » (1a y 2a » » » 50.000 » » » 3a)

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1911

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en Septiembre 16 de 1911, sin modificación.

ACTIVO		$ m/n	PASIVO	$ m/n
Acciones		111600 —	Capital	250000 —
Gastos de Instalación		38152 23	Fondo de Reserva	7079 63
Caja	$ 1.267 47		Títulos en Garantía	33000 —
Banco de la Nación Argentina... Suc. 2	» 8.495 60		Dividendo 4º Ejercicio	131 50
Banco Español del Río de la Plata » 7	» 2.969 60		Cuotas pendientes de Abonados	3088 40
Banco Francés » » » » 3	» 6.040 72		Depósito de Alquileres	80 —
Banco de Galicia y Buenos Aires » 4	» 1.436 —		Hipotecas	8438 18
Banco de Galicia » » » » 2	» 633 06	20842 45	Saldo cange Acciones «La Universal»	522 93
Títulos en Depósito		33000 —	Ganancias y Pérdidas — Saldo	26689 22
Garantía de Alquileres		480 —		
Inmuebles		79702 03		
Muebles y Utiles		11044 08		
Instrumentos y Aparatos de Cirujía		9251 87		
Mercaderías Farmacia		11119 32		
Muebles y Utiles Farmacia		6980 81		
Abonados Deudores		3088 40		
Obligaciones á Cobrar		275 —		
Máquinas		2448 14		
Títulos y Acciones		1045 53		
		329029 86		329029 86

Por «La Sanitaria Argentina» — A. E. Amoretti, Presidente. — Donato Calabrese, vicepresidente. — José V. Varalla, Secretario. — A. M. Gutiérrez, Director-Gerente. — José B. Pita, Tesorero. — Francisco E. Spina, Vocal. — S. V. Pagano, Vocal. — B. Brusco, Vocal. — Vº. Bº. J. Albizuri Etchart, Síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1911.

DEBE		$ m/n	HABER	$ m/n
Gastos de Instalación	Amortización 30 %	16350 96	Abonados	176842 81
Muebles y Utiles	» 10 %	1227 12	Mercaderías, Farmacia	18392 56
Instrumentos y Aparatos de Cirujía	» 10 %	1027 98	Inmuebles	6749 58
Máquinas	» 10 %	272 02	Dividendos	157 25
Muebles y Utiles, Farmacia	» 10 %	775 64		
Gastos de Administración	Saldo.	31440 —		
Gastos Generales y Sueldos	» ..	53391 92		
Comisiones y Corretajes	» ..	47518 48		
Alquileres	» ..	14769 99		
Intereses y Descuentos	» ..	58 74		
Impresiones y Publicaciones	» ..	8355 23		
Varios		264 90		
Saldo — Utilidad líquida		26689 22		
		202142 20		202142 20

Por «La Sanitaria Argentina» — A. E. Amoretti, Presidente. — Donato Calabrese, Vicepresidente. — José V. Varalla, Secretario. — A. M. Gutierrez, Director-Gerente. -- José B. Pita, Tesorero. — Francisco E. Spina, Vocal. — S. V. Pagano, Vocal. — B. Brusco, Vocal. — Vº. Bº. J. Albizuri Etchart, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 357-v-3 octubre.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros

521—Cangallo—521

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Extraordinaria que habrá en el local de la Sociedad el día 18 de Octubre á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificar los Estatutos.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—Pablo B. Chambers, presidente. —Enrique Arana, hijo, secretario.

25 Septiembre.—Nº 305-v-18 octubre.

Cooperativa Artística Lda.

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 3 de Octubre, á las 8,30 p. m., en el local Rodríguez Peña 361.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general y dictamen del Síndico.

2º Elección de tres directores efectivos y dos suplentes, en substitución de los salientes Sres.: Dr. C. M. Morales, Dr. E. Palacio, Arq. J. Dunaut, Dr. E. F. Maglione, J. Carmignani y de Síndico titular y suplente.—El Director General Gerente.

23 Septiembre. Nº 297 v-3 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE LADRILLOS

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 21 DE MAYO 1906

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1911 (V EJERCICIO)

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 15 Septiembre de 1911

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Acciones disponibles	50000 —	Capital autorizado y emitido	350000 —
» en depósito	80000 —	Fondo de Reserva	64539 81
Propiedades	136765 13	» » Previsión	14921 39
Construcciones	26800 45	Accionistas c/ Dividendo	30000 —
Maquinaria	16557 17	Directores c/ Depósito acciones	80000 -
Secaderos	3961 6	Directorio c/ Estatutaria	20271 05
Horno Hoffmann	46886 84	Síndico c/ Estatutaria	2027 10
Casas para obreros y lotes	74070 —	Obligaciones Hipotecarias	91750 —
Mercaderias	27019 70	» á pagar	236000 —
Caja y Bancos	22710 61	Cuentas varias	115040 99
Combustible	3302 —		
Paja	4290 —		
Muebles, Utiles y Enseres	8598 46		
Yeguarizo	4878 85		
Cuentas Corrientes	477199 54		
Cuentas Varias	14707 60		
Pisaderos	6802 35		
	1004550 34		1004550 34

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 1910-1911

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 15 Septiembre de 1911

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Cuenta Personal	31484 18	Mercaderías	318457 78
Tierras	12748 37	Casas para obreros	217366 46
Cortadores	31722 58		
Carga del horno	7396 40		
Descarga del horno	7954 70		
Acarreo de adobes	5003 46		
Apilación de adobes	262 58		
Banco	1870 —		
Combustibles	30943 21		
Hornallas	7661 78		
Paja	32726 01		
Fletes y Remolques	50046 07		
Acarreos y Descargas	53072 96		
Explotación	2793 58		
Impuestos y Patente	1118 82		
Gastos Generales	11264 45		
Intereses y Descuentos	45044 58		
Total	333113 73		
Utilidades líquidas del Ejercicio	202710 51		
	535824 24		535824 24

Compañía Nacional de Ladrillos: Pedro Dominoni, presidente.—Ciriaco Allende, secretario A. M. Borzone, gerente.—L. Carnevali, tesorero.—V° B° Leopoldo Melo, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 350-v-2 octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hnos. Limitada

Fábrica de Bolsas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca **á los señores Accionistas á la Asamblea** General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 7 de Octubre á las tres de la tarde en el local social, calle Tacuarí 76, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto ppdo.

2° Elección de tres Directores Titulares. en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Nicolás Fulchi y Francisco Muhlenkamp, que han resultado cesantes por sorteo.

3° Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores José Ferrario, Mariano Ustariz y Felipe L. Cucullu.

4° Elección de los Síndicos Titular y Suplente. en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y José Bidart, que han terminado su mandato.

5° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos los que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos ó certificado de su depósito en un Banco, tres días antes del fijado para la celebración de aquélla.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Director Gerente.

18 Septiembre. N° 255-7 octubre.

Sociedad Anónima

COMPAÑIA DE PETRÓLEO DEL GOLFO DE SAN GORGE

Calle Cangallo N° 666

Por Decreto del P. E. de Agosto 10 de 1908

Capital Autorizado $ 250.000 m/n

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1911

ACTIVO	$ m/n
Caja	183 14
Concesiones y Gastos de Perforación	134197 99
Gastos de Instalación	2145 92
Muebles y Utiles	3245 15
H. Wodak	4500 —
Talleres	11772 63
Casillas y Torres	19618 47
Medios de Transportes	3713 36
Perforadoras	21912 85
Banco de Galicia y Bs. Aires	60707 70
Tubos	13950 91
Cuenta á Cobrar	9616 —
Ganancias y Pérdidas	31471 49
Gastos Generales	1617 29
Sueldos	5905 —
Banco de la Nación Argentina	1093 40
	324651 30

PASIVO	$ m/n
Capital Suscripto, Realizado	250000 —
Intereses y Descuentos	196 79
Concesiones en Negociación	74454 51
	324651 30

Francisco J. Oliver, presidente. — Jaime F. de Nevares, secretario. — Emilio Zorraquín, tesorero. — Eduardo Carcedo, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Inspector General.

N. 343-v-2 octubre.

Buenos Aires Building Society Lda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 53 de los Estatutos, se convoca á los Accionistas á Asamblea Ordinaria, para el día miércoles 4 de Octubre de 1911, á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531.

Orden del día:

1° Informe sobre la marcha de la Sociedad Memoria y Balance del Ejercicio.

2° Cuentas de Ganancias y Pérdidas y propuesta de dividendo á distribuirse.

3° Elección de tres Directores, tres Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

4° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asitir á la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al Portador deberán depositar estos en la Gerencia de la Sociedad, ó presentar los recibos ó constancia de tenerlos depositados en un Banco ú otro Establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscritores de bonos podrán asistir, de acuerdo con el Art. 55 de los Estatutos. —Buenos Aires, Septiembre 13 de 1911.—El Directorio.

15 Septiembre.—N° 237-v-15 octubre.

"M I T R E"

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

CALLE SARMIENTO, Nº 517

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 18 de Agosto de 1908.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

3er. EJERCICIO DE LA COMPAÑÍA AÑO 1910-1911.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria en fecha 1º de Septiembre de 1911. (2a convocatória).

ACTIVO	C/legal	PASIVO	C/legal
Acciones	800000 —	Capital	1000000 —
Accionistas	111710 —	Reserva Legal	1089 75
Caja	53 23	» Riesgos en curso	10000 —
Bancos	53928 46	» de Previsión	8000 —
Obligaciones á Cobrar y Títulos de Crédito	82223 44	» Extraordinaria	5000 —
Agencias	19500 —	Comisiones y Cuentas á Pagar	42125 94
Impresos	1601 92	Ganancias y Pérdidas	33353 16
Gastos de Instalación	3076 23		
Muebles y Utiles	4145 47		
Patente	1500 —		
Deudores por Premios	9010 62		
Comisiones adelantadas	12819 48		
	1099568 85		1099568 85

El Vicepresidente 1º: J. L. Murature. — El Gerente: Ricardo E. Canessa.
El Contador: Antonio Orlanio. — El Síndico: José Gambín.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	C/legal	HABER	C/legal
Impresos 20 % s/ $ 2.002 40	400 48	Premios	196007 36
Gastos de Instalación: 20 % s/ $ 3.845 28	769 05	Cuenta Nueva	410 70
Muebles y Utiles: 10 % s/ $ 4.606 07	460 60		
Comisiones é Inspección de Agencias	83471 35		
Impuestos y Sellos	345 13		
Patente	2575 —		
Propaganda	4119 55		
Gastos Generales	2276 86		
Alquileres	3076 65		
Sueldos	14433 30		
Siniestros	25274 93		
Siniestros en curso de liquidación	3000 —		
Anulaciones y Esternos	10118 01		
Reaseguros Pasivos	10629 37		
Deudores Dudosos	2114 62		
Ganancia líquida	33353 16		
	196418 06		196418 06

El Vicepresidente 1º: J. L. Murature. — El Gerente: Ricardo E. Canessa.
El Contador: Antonio Orlando. — El Síndico: José Gambía.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 364-v-5 octubre.

Sociedad Anónima

«LA PLATENSE»

Domicilio: Avenida de Mayo 676

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional Enero 8 de 1906

Balance Trimestral de Saldos al 15 de Septiembre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Accionistas:		
Capital Subscrito.		
5000 Acciones Preferidas Integradas	$ 500000	
4263 Acc. Ordinarias	» 426300	
Suma	» 926300	
Capital Realizado	$ 922900	3400 —
Acciones Ordinarias		73700 —
Depósitos de Garantía		2670 —
Marcas de Fábrica		450 —
Acciones en Caución de Héctor P. Godoy		50000 —
Acciones Depositadas en Garantía		35000 —
Muebles y Utiles		5937 92
Lisandro Núñez		10000 —
Gregorio Canepa «Su Contrato»		130260 —
Títulos en Depósito		3000 —
Obligaciones á Cobrar		976 59
Usina de Cal		117562 48
Caja: Existencia en efectivo		5067 55
Establecimiento «La Platense»		766433 25
Propiedad de la Cia. «Los Talas»		100000 —
Deudores en Gestión		2882 83
Alumbrado de la Usina de Ladrillos		6608 08
Maquinarias y Accesorios		302666 50
Bancos:		
Depósitos en Cuenta Corriente		2833 81
Gregorio Cánepa		57004 17
Dragas y Accesorios		158644 57
Fibro Cemento		2497 80
Piezas de Repuesto		13295 23
Comisiones		3819 68
Intereses y Descuentos		40629 26
Gastos Generales		27157 92
Cuentas Corrientes		94443 66
		2016941 30

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Héctor P. Godoy	50000 —
Directores Art. 11 de los Estatutos	35000 —
Gregorio Canepa Cta. Garantía	10000 —
Crédito Territorial Argentino	314719 88
Ganancias y Pérdidas	53618 18
Lisandro Núñez Cta. en Suspenso	58256 67
Lisandro Núñez	208550 —
Explotación de Arena	62441 86
Explotación de Ladrillos	61650 77
Acarreos	1742 47
Obligaciones á Pagar	160961 47
	2016941 30

Luis Maurette, presidente. — Emilio C. Lahore, secretario. — Juan José Passerón, tesorero. Segundo Aguirre, contador. — Eduardo Amoretti, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 361-v-3 octubre.

El Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta fecha, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, el día 12 de Octubre á las 4,30 de la tarde.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balances, é Informe del Síndico.

2º Elección de dos directores, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911. — El directorio.

24 Septiembre. — Nº 306-v-11 octubre.

Sociedad Mercado de Frutos del Puerto de La Plata (En Liquidación)

Se previene á los Sres. tenedores de certificados de esta Sociedad, que por resolución de la Asamblea celebrada en esta fecha, se procederá al canje de certificados por acciones en la siguiente forma: Los certificados del 70 por ciento pago, serán canjeados por acciones integradas al portador hasta la concurrencia de la suma pagada.

Aquellos certificados que no tuvieran el 70 por ciento pago, deberán, para obtener el canje, completar el pago del 70 por ciento, con más los intereses moratorios de las cuotas que han dejado de pagar.

El canje se efectuará en el escritorio, calle Lavalle 379, de dos á tres de la tarde, desde el día 18 de Septiembre hasta el 18 de Octubre del corriente año. Por cada acción entregada corresponde el pago de 0,25 m/n c/l.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—Miles A. Pasman, presidente de la Comisión Liquidadora.

19 Septiembre Nº 259-v-18 octubre.

Banco Basko Asturiano del Plata

Buenos Aires: Maipú 73 al 87

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se cita á los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de Octubre próximo, á las 4 de la tarde, en nuestro local social, Maipú 73, con el fin de discutir y resolver respecto á las reformas que el propio Consejo propone introducir en los Estatutos sociales, las que con esta fecha se remiten á los accionistas, y para aprobar el acta.

Para asistir á la Asamblea, se requiere depositar en el Banco, con tres días de anticipación, los títulos ó recibos provisorios de accionistas y obtener la papeleta de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El Administrador General: A. R. Cartavio.

20 Septiembre Nº 278-v-12 octubre.

Alianza Argentina

Sociedad Anónima

Se cita á los Accionistas de la Sociedad á la Asamblea General, que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1911, á las 8,30 pasado meridiano, en su local, Alsina 2028.

Objeto de la Convocatoria:

Elección de Directorio y Síndico.

Lectura del estado de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1911.—El Secretario.

19 Septiembre.—Nº 270-v-3 octubre.

Tercera Compañía Río San Juan de Oro

Sociedad Anónima

Se convoca á una Asamblea General á los Sres. Accionistas, para el día Sabado 14 de Octubre, á las 4 p. m., en el Salón Luzio, San Martín 113, con el objeto de:

a) Aprobar Balance y Memoria.

b) Elegir un Director Suplente, en reemplazo del Sr. F. Casado que ha pasado á integrar el Directorio como titular reemplazando al Sr. F. Gmo. Woodgate que renunció.

c) Elegir Síndico Titular y Suplente.

Se previene á los señores accionistas que deseen asistir que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad, Bmé. Mitre 519, escritorio 19, de 4 á 5 p. m., menos los días sábados, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la reunión, para proveerse de la boleta que servirá de entrada.—El Secretario.

28 Septiembre.—Nº 338-v-14 octubre.

Sociedad Mercado de Frutos del Puerto de La Plata (En Liquidación)

Se avisa á los Sres. accionistas que pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad, Lavalle 379, los días lunes y viernes, de 1 á 3 de la tarde, á cobrar pesos 13 moneda nacional por acción, como primera devolución de capital.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—Miles A. Pasman, presidente de la Comisión Liquidadora.

19 Septiembre Nº 260-v-18 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Superior Resolución de fecha 5 del corriente, el Inspector General de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, convoca á asamblea extraordinaria, á los suscriptores de la misma, para el día «Lunes 23 de Octubre del corriente año», en el Teatro de la Avenida, ubicado en la Avenida de Mayo 1222, á la 1 p. m.

Esta asamblea extraordinaria, tendrá lugar con un quorum de la mitad más uno de los subscriptores de la Caja, y si no se pudiera obtener este número, en la primera convocatoria, quedan desde ya convocados los subscriptores, para una nueva asamblea que se realizará el día «Lunes 13 de Noviembre» á la misma hora y en el mismo local antes indicado.

Esta asamblea se celebrará con el número de subscriptores que concurra y tratará de los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día:

1º Aceptación de las bases aprobadas por la Asamblea extraordinaria celebrada por los accionistas de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, el día 3 de Julio del corriente año.

2º Aprobación del proyecto de estatutos, que será presentado á la consideración de los suscriptores por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones.

3º Si la asamblea extraordinaria de suscriptores no aceptase el proyecto de estatutos que será presentado, se procederá al nombramiento de una comisión de cinco suscriptores para que proyecte los estatutos que deben regir la sociedad.

4º Nombramiento de otra comisión, también compuesta de cinco sucriptores, para que convenga con el Consejo actual de Administración de la Caja, la compensación que debe acordarse á los accionistas por su eliminación de la sociedad y renuncia de sus derechos sociales. Si estas comisiones no pudiesen ponerse de acuerdo, deberá procederse en la forma siguiente: Cada una de ellas, nombrará un abogado y los tres miembros restantes, si no se pusieran de acuerdo, en la designación de uno ó de los tres, serán elegidos por sorteo de la lista de Conjueces, formada por la Suprema Corte para el año corriente.—Buenos Aires, Septiembre...de 1911.—El Presidente.

Notas: 1º Podrán concurrir á esta asamblea todos, los suscriptores de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, cuyas libretas no hayan sido declaradas caducas. Concurrirán por sí ó por apoderado, admitiéndose que una sóla persona represente á varias y con derecho á tantos votos como sean los mandantes.

2º Tanto el sucriptor, como los mandatarios, estarán obligados á presentar á la Inspección General de Justicia, cuando menos cinco días antes del fijado para la celebración de la asamblea, el primero, la libreta que lo acredite como suscriptor y los segundos, á más de su libreta, el instrumento del mandato y las libretas correspondientes á sus mandantes. La Inspección General de Justicia, constatará si los mandantes se encuentran en condiciones hábiles para votar y descontará los votos de todos los que no se encuentren en esas condiciones, limitando el número de votos del mandatario á los que las reúnan.

3º Verificadas estas diligencias, la Inspección General de Justicia, entregará al suscriptor ó mandatario, una tarjeta con su sello y el número de votos que les corresponda, que le habilitará para entrar al local de la asamblea, sin cuyo requisito, no será permitida la entrada.

4º Esta convocatoria, será firmada por el Inspector General de Justicia y por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones y se publicará en cuatro diarios de la Capital Federal y en el Boletín Oficial.

A los suscriptores que residen fuera de la Capital Federal, se les remitirá el aviso de convocatoria, de cuyo envío se encargará la Inspección General de Justicia.

21 Septiembre. Nº 282 v-25 octubre.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio de este Banco convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1066, el 9 de Octubre de 1911, á las 8,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 6º ejercicio é informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Solicitud de los subscritores de Rentas Personales.

5º Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta correspondiente á esta Asamblea.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, las acciones ó certificados de las mismas, deberán depositarse en la Gerencia, hasta el día antes por lo menos al fijado para la mencionada Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.—Juan Irigoyen, secretario.

22 Septiembre.—Nº 296-v-9 octubre.

Mercado de Cereales á Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 42 y 46 de los estatutos sociales, y á los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio (Salón de Lectura), el día 10 de Octubre á las 3.30 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Discutir el proyecto sobre Depósitos.

2º Reforma del Art. 45 de los Estatutos, á solicitud de varios accionistas.

3º A solicitud de varios accionistas, nombrar una Comisión de 5 miembros para que haga revisión de los Estatutos, y aconseje las reformas que encuentre necesario introducir en la organización y administración de la Sociedad.

4º Nombrar 4 accionistas para que en representación de los demás subscriban el Acta.—Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.—Bartolo Bernhard, presidente.—Alejandro Etcheto, secretario.

22 Septiembre—Nº 294-v-10 octubre.

SOCIEDAD ANÓNIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "DOMINGO TOMBA"

Mendoza y Buenos Aires Bmé. Mitre 376

Autorizado por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Capital Autorizado.. $ o/s 3.000.000 —
» Suscripto.... » » 3.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO 1911

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inversión de Capital	3654000 —	194672 15
Deudores..........	1970000 —	2512320 35
Cuentas de Explotación............		2749266 38
Caja..............		1536 43
Permutación.......	1712000 —	
Bancos............		309961 97
	7336000 —	5767757 28

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital Realizado...	3000000 —	
Obligaciones 6%...	1512000 —	
Fondo de Reserva..	6640 —	
Acreedores........	2817360 —	1876848 21
Permutación.......		3890909 07
	7336000 —	5767757 28

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos, "Domingo Tomba" fdo. A. R. Scaramella, presidente.—H. H. Leng, secretario tesorero.—Vo Bo J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 368-v-2 octubre.

———

SOCIEDAD ANÓNIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "DOMINGO TOMBA"

Mendoza y Buenos Aires Bmé. Mitre 376

Autorizado por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Capital Autorizado: $ o/s 3.000.000
» Susbcripto: » 3.000.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Inversión de Capital	3654000 —	208428 74
Deudores..........		3173482 64
Cuenta de Explotación............		2702724 27
Caja..............		18524 54
Permutacióe.......	1712000 —	
	5366000 —	6103160 19

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital realizado...	3000000 —	
Obligaciones 6%...	1512000 —	
Fondo de Reserva..	6640 —	
Acreedores........	847360 —	1936474 18
Permutación.......		3890909 07
Bancos............		275776 94
	5366000 —	6103160 19

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1911.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos, "Domingo Tomba", fdo. A. R. Scaramella, presidente.—H. H. Leng, secretario tesorero.—Vo Bo J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 367-v-2 octubre.

———

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

Chacabuco 82—Buenos Aires

Autorizado por Decretos del Poder Ejecutivo de Fechas 7 Octubre 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

Capital Social........... $ 5.000.000 m/n
» Emitido......... » 1.000.000 »
» Subscripto....... » 1.000.000 »
» Realizado..... » 869.960 »

Balance Mensual al 31 Agosto de 1911.

ACTIVO	Bonos	$ m/n
Acciones...		4000000 —
Accionistas.............		130040 —
Caja-Bonos..............	20000	
Caja....................		265552 61
Impresos................		3033 82
Instalaciones, Muebles y Utiles...............		20701 79
Gastos Generales		14452 70
Acciones en Depósito....		70000 —
Obligaciones á Cobrar....		1363909 03
Iniciador...............		4591 57
Valores en Custodia.....		368422 —
Valores al Cobro.........		14720 98
	20000	6255424 50

PASIVO	Bonos	$ m/n
Capital....		5000000 —
Cuentas Corrientes, á la vista.................		373008 97
Depósito á Plazo Fijo....		153212 87
Acciones en Garantía		70000 —
Bonos Emitidos..........	20000	
Bonos en Circulación....		48 —
Fondo de Reserva.......		29594 83
Fondo de Previsión.....		28720 32
Prima S/ Acciones........		9904 —
Intereses y Descuentos...		55776 74
Comisión Bonos		12308 20
Títulos en Garantía......		368422 —
Depositantes Valores al Cobro..................		14720 98
Obligaciones á Pagar.....		110000 —
Dividendo 1911..........		9812 24
Varias Cuentas..........		19805 35
	20000	6255424 50

Gorgonio de Miguel, Presidente.—J. J. Ibáñez, Gerente. — V. Gómez, Contador. — M. Pastrana, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 369-v-2 octubre

———

Montes y Estancia San José

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Octubre próximo á las 3 de la tarde, en la calle San Martín 158 con objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura aprobación de la memoria, balance é informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que marcan los Arts. 39 y 44 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.—El secretario.

15 Septiembre—Nº 235-v-2 octubre.

———

Touring Club Argentino

Se avisa á los socios que el día sábado 7 de octubre, á las 6 y 30 de la tarde, se efectuará la cuarta asamblea general ordinaria, en el local de la institución, Sarmiento 431, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir doce miembros titulares y un suplente de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los Arts. 19, 20 y 21 de los Estatutos, y el 22, que se transcribe á continuación:

Art. 22. La asamblea general se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos.

Si á la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con 10 días de intervalo por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes á la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante 10 días, y con transcripción del presente artículo. —Francisco M. César, secretario.

28 septiembre. Nº 339-v-7 octubre.

———

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "DOMINGO TOMBA"

Mendoza y Buenos Aires Bmé. Mitre 376

Autorizado por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Capital autorizado: $ o/s 3.000.000
» subscripto: » 3.000.000

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Inversión de Capital	3654000 —	202781 85
Deudores..........	1970000 —	2772298 69
Cuentas de Explotación..		2647353 16
Caja..............		10971 98
Permutación.......	1712000 —	
Bancos............		247728 74
	7336000 —	5881134 42

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital realizado...	3000000 —	
Obligaciones 6%..	1512000 —	
Fondo de Reserva..	6640 —	
Acreedores.... ...	2817360 —	1990225 35
Permutación.......		3890909 07
	7336000 —	5881134 42

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos, "Domingo Tomba", fdo. A. R. Scaramella, presidente.—H. H. Leng, secretario tesorero.—Vº Bº J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 366-v-2 octubre.

Sociedad Anónima
"LA COLONIZADORA BAHIA BLANCA"

OFICINA: BMÉ. MITRE Nº 383 — ESCRITORIOS 33-34

Autorizada con Decreto del Superior Gobierno Nacional del 30 de Septiembre de 1907.

Capital autorizado.... $ 1.500.000 —
» subscr pto.... » 647.400 —
» realizado...... » 647.400 —

Fondo de Reserva..... $ 13.855 02
» de Amortización » 124.695 28

BALANCE TRIMESTRAL de Números al 31 Agosto de 1911

	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Capital		1500000 —		1500000 —
Acciones Serie 1a	102600 —		102600 —	
Acciones Serie 2a	750000 —		750000 —	
Caja	3183 38	2181 26	1002 12	
Cambios y Comisiones	601 03		601 03	
Ganado	97566 —		97566 —	
Artículos Rurales	87547 07		87547 07	
Obligaciones Hipotecarias	68750 —	1068750 07		1000000 07
Intereses Hipotecarios	1700 18	1535 42	164 76	
Letras á Pagar	8792 84	60544 96		51752 12
Ganancias y Pérdidas	281888 74		281888 74	
Muebles y Utiles Establecimiento	2959 60		2959 60	
Productos Agrícolas	78609 16		78609 16	
Sueldos	3350 —		3350 —	
Gastos de Fundación	6393 94		6393 94	
Fondo de Reserva		13855 02		13855 02
Fondo de Amortización		124695 28		124695 28
Acciones en Depósito	50000 —		50000 —	
Acciones Depositadas		50000 —		50000 —
Intereses y Descuentos	7945 32	5 18	7940 14	
Mercaderías	28180 35	243 60	27936 75	
Propiedades	1152226 38		1152226 38	
Construcciones y mejoras Sta. Catalina	28384 45		28384 45	
Gastos Generales	949 85		949 85	
Letras á Cobrar	1700 —		1700 —	
Cuentas Corrientes	910759 47	852276 97	730585 20	672102 70
	3674087 76	3674087 76	3412405 19	3412405 19

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.

Por «La Colonizadora Bahía Blanca» — El Presidente, L. Pellerano. — p. El Director Gerente, D. Gallotti, Contador. — Vº. Bº. El Síndico, A. Bianchi.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 362-v-5 octubre.

BANCO PROVEEDOR DEL RÍO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno el 11 de Septiembre de 1907.

Capital autorizado. $ 1.000.000
Capital subscripto. » 1.000.000
Capital realizado... » 963.064

Balance trimestral de saldos al 31 de Mayo de 1911.

DEBE	$ m/n
Accionistas	36936 —
Caja y Bancos	219272 10
Obligaciones á cobrar	1430401 72
Instalaciones	21896 65
Muebles y Utiles	16076 96
Iniciadores	37560 —
Títulos en custodia	53580 —
Garantía de alquileres	5000 —
Gastos generales	83602 05
Alquileres	9234 —
Gath y Chaves S. A.	28918 15
Terrenos Belgrano	194186 84
Construcciones	233548 02
Títulos en garantía	4060 —
Hipotecas	39653 47
Diversos	356652 45
	2770578 41

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Comisión sobre Bonos	70303 83
Comisión sobre Cheques	60671 27
Obligaciones á Pagar	245000 —
Depósitos á plazo fijo	221515 19
Depositantes de acciones	57640 —
Fondo de Previsión	121919 92
Fondo de Reserva	19662 86
Dividendos	4114 31
Bonos en circulación	30666 28
Intereses y Descuentos	92759 03
Cheques en Circulación	12372 63
Diversos	833953 09
	2770578 41

Guillermo Arning, presidente.—Julio G. Feltscher, contador. — Adolfo Villalba, gerente. —Pablo Hasperg, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma* (hijo), Inspector General.

N. 365-v-5 octubre.

La Primitiva

Buenos Aires, Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio se avisa á los señores accionistas que la Asamblea general Ordinaria se verificará el lúnes 16 de Octubre, á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria en todas sus partes.

2º Aprobación de los Balances y dividendo á repartirse.

3º Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Ratificación en la misma Asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre de 1911.—El secretario.

25 Septiembre.—Nº 312-v-16 octubre.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Octubre próximo á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1911.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades del quinto ejercicio.

3º Elección de un Síndico, en reemplazo del Sr. F. A. Vercelli, que termina su mandato, y de un Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada á la Asamblea es necesario depositar las acciones en la oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.—El secretario.

25 Septiembre.—Nº 311-v-11 octubre.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros
521—Cangallo—521

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Ordinaria que habrá en el local de la sociedad el día 18 de Octubre á las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del 6º ejercicio hasta Junio 30 de 1911.

2º Pasar á fondo de reserva las utilidades habidas en ese ejercicio.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Elección de un suplente.

5º Nombrar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes de la fecha de la Asamblea. —Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.— Pablo B. Chambers, presidente.—Enrique Arana, hijo, secretario.

25 Septiembre.—Nº 304-v-18 octubre.

Banco del País

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositada la cantidad necesaria de acciones para que pudiera constituirse legalmente la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea, que tendrá lugar el 10 de Octubre, á las 5 p. m., en el local del Banco, San Martín 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección del Presidente, Vicepresidente, un Director Titular y Síndico Suplente.

2º Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta por delegación de la Asamblea

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones ó certificados de acciones, en la caja del Banco, tres días antes del señalado para que ella se realice.—Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1911.—El Gerente.

27 Septiembre. Nº 332 v-10 octubre.

Mercado de Cereales á Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos, y á los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca por segunda vez á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio (Salón de Lectura) el día 10 de Octubre de 1911, á las 2.30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Discutir el proyecto de varios accionistas sobre formación de un Fondo Dotal, y en caso de ser aceptado, reforma correspondiente en los Estatutos de la Sociedad.

2º Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás subscriban el Acta. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.—Bartolo Bernhard, presidente.—Alejandro Etcheto, secretario.

22 Septiembre—Nº 295-v-3 octubre.

Sociedad Colonia Italiana

555—Paraná—555

Comunicamos á los señores Socios que el domingo 8 de Octubre á la 1 p. m., tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

Aumento de la cuota mensual de pesos 1,30 á pesos 1,50.—El Gerente.

Nº 342-v-8 octubre.

Italia

Sociedad de S. M. é Instrucción

2676—Lavalle—2676

1ª Convocatoria

Se convocan á los señores Socios á la Asamblea Ordinaria del 3er. trimestre, 1ª Convocatoria, el domingo 8 Octubre próximo venidero, á la 1,30 p. m., en el local social, Lavalle 2676.

Orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.
Rendición de cuentas, 3er. trimestre.
Relación del señor Secretario.
Elección de cargos vacantes.
Propuestas varias.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.—El Presidente.

29 Septiembre.—Nº 340-v-2 octubre.

Estancias «La Colmena» Limitada

Puerto San Julián

Territorio de Santa Cruz

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de nuestra sociedad, el Directorio convoca por segunda vez á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre, á las 3 p. m., en la administración de la sociedad, en el puerto de San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.
Distribución de utilidades.
Nombramiento de tres Directores.
Nombramiento de Síndico y Suplente.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la secretaría de nuestra sociedad, tres días antes del día fijado para la asamblea general, para retirar el boleto de entrada.

Se reconocerán los recibos de depósito de las acciones del Banco Anglo Sudamericano, en Buenos Aires y Río Gallegos.

Saludan á Vdes. muy atentamente.—San Julián, Agosto 15 de 1911.—El Directorio.

29 Septiembre.—Nº 348-v-14 octubre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 886

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en el local del Banco, el día 12 de Octubre á las 4.30 p. m.

Orden del día

1º Reforma de los Estatutos.

2º Elección de tres Directores y Síndico titular.

Los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes á la Gerencia.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.—El secretario.

27 Septiembre—Nº 326-v-12 octubre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 886

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en el local del Banco, el día 12 de Octubre á las 3.30 p. m.

Orden del día

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco Directores, de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes á la Gerencia.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.—El secretario.

27 Septiembre—Nº 325-v-12 octubre.

Società Nazionale Italiana

Se invita á los Sres. socios de la Sociedad «Nazionale Italiana», á concurrir á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 8 de octubre á la 1,30 p. m., en primera convocatoria, en el salón social, Alsina 1465, para deliberar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Memoria—Balance.

3º Informe de los Revisores de Cuentas y aprobación del 1º y 3º Trimestre 1911.

4º Propuesta para la reintegración del siguiente artículo del Reglamento Social.

Art. 12. Reglamento de las Asambleas de ciedad «Nazionale Italiana».

Reintegrado en esta forma

Las eleciones se hacen ordinariamente cada año de todos los miembros de la Comisión Directiva; son reelegibles, no pudiendo sin embargo ocupar el mismo cargo, por más de dos años consecutivos.

Las elecciones se hacen ordinariamente cada año, de todos los miembros de la Comisión directiva, pudiendo ser reelectos los cesantes siempre con el intervalo de un período, si por dos períodos consecutivos hayan hecho parte de la Administración en uno ó más cargos de la Presidencia ó de la Comisión Directiva.

5º Elección de cuatro Vocales efectivos y seis Suplentes.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal (Art. 50 del Estututo), sin más aviso se entiende reconvocada para el Domingo siguiente, 15 de Octubre, á la misma hora y sitio.—El Presidente.

30 Septiembre. Nº 360 v-7 octubre.

Sociedad Cooperativa Telefónica

Se avisa á los Sres. Accionistas, que desde la fecha, podrán retirar el dividendo que les corresponda por el ejercicio á Junio 30 de 1911, sobre las acciones ordinarias, en la forma acordada por la asamblea general ordinaria, celebrada el 28 del corriente. A este efecto los señores accionistas, pueden desde ya depositar sus acciones en la administración, calle Cangallo 1294, todos los días hábiles de 10 á 5 p. m., á fin de liquidarles lo que corresponda. Los dividendos sólo se liquidarán sobre los nuevos títulos, debiendo los poseedores de acciones primitivas, canjearlos por nuevos antes de liquidarles el dividendo.—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.—La Comisión Directiva.

30 Septiembre Nº 358-v-17 octubre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1911, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie G.—El Gerente.

30 Septiembre Nº 356-v-28 Diciembre.

Italia Unita

Sociedad de socorro mútuo é instrucción

Cangallo 2535

El Consejo Directivo, de acuerdo con los Arts. 21 del Estatuto y 59 del reglamento, convoca á los Sres. Socios, para celebrar asamblea general ordinaria del 3er. trimestre del año financiero 1910-1911, el día ocho de octubre, á las 9 m. en el local social.

Habrá quorum cualquier sea el número de presente, media hora despues de la fijada.

La correspondiente orden del día, es visible en la secretaría.
visible en la secretaría.—El Gerente.

30 Septiembre Nº 354-v-4 octubre.

Compañía Inmoviliaria Franco Argentina
En Liquidación

Se avisa á los señores Accionistas que desde el 20 de Septiembre de 1911, se abonará un diez por ciento como sexta amortización del capital; los interesados deben presentar sus acciones en la caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (4º piso), de 10 á 11 a. m.—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.—Marciano Cano, secretario.
20 Octubre.—Nº 363-v-4 octubre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde el 16 de Septiembre para el desarme, transporte y montaje de los Pabellones existentes en el local de la Exposición Internacional de Higiene y su instalación en el Lazareto de Martín García, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras de este Departamento—25 de Mayo 277—todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en las misma oficina el día 16 de Octubre á las 3 de la tarde en presencia del Escribano General de Gobierno y con las formalidades del caso.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911. —Cirilo Bergalli. v-16 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre la Oficina de Concordia, las estaciones ferroviarias y el Puerto local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Concordia.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—Salvador D. Cabbo, secretario.
v-27 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Zárate y la estación local del ferrocarril.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Zárate.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.—Salvador D. Cabbo, secretario.
v-25 octubre.

Oficina Interventora de Compras. Victoria esquina Balcarce

Antiguo local de Aduana

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de los libros de fábrica necesarios durante el ejercicio de 1912. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el día 25 de Octubre próximo á la una p. m.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.
v-25 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia entre Villa Libertad y San José de Feliciano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Paraná.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—Salvador L. Carbó.
v-19 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia entre la Oficina de Mar del Plata y la Estación local del Ferrocarril y recolección de los buzones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de La Plata.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—Salvador L. Carbó.
v-18 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de correspondencia por Mensajería ó Vehículo entre Patagones y Conesa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—J. B. Giménez. v-14 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Rafaela y las estaciones locales de los Ferrocarriles.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santa Fe.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1911.—J. B. Giménez. v-4 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre estación Zapata y Chilecito, Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Mendoza.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—J. B. Giménez. v-7 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Uyamanpa y Boquerón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santiago del Estero. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—J. B. Jiménez.
v-3 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Suárez de Montes de Oca á Vélez Sarsfield.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 6 de Octubre á las 1,30 p.m. —Buenos Aires, Septiembre 29 de 1911.—El secretario. v-6 octubre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Ayacucho de Avenida Alvear á Paseo de Julio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 6 de Octubre á la 1 p. m. —Buenos Aires, Septiembre 29 de 1911.—El secretario. v-6 octubre.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles que rodean la Plaza Italia.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 5 de Octubre, á las 2 p. m. —Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.—El secretario. v-5 octubre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle San Nicolás de Flores á Dungenes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 5 de Octubre á la 1 p. m. —Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.—El secretario. v-5 octubre.

Liquidación para la ampliación de las obras sanitarias en el Sanatorio Tornú.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 6 de Octubre á las 2 p. m. —Buenos Aires, Septiembre 29 de 1911.—El secretario. v-6 octubre.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de 49 lámparas de arco y 50 lámparas incandescentes en los Nuevos Mataderos. Tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.—El Secretario.
v-7 octubre.

Llámase á licitación la provisión de forraje con destino á la Administración General de Limpieza y Transportes y Jardín Zoológico, durante el último trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.—El Secretario.
v-4 octubre.

Llámase á licitación para la provisión y colocación del alumbrado eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a la 1 p.m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Septiembre 24 de 1911.
v-3 octubre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería, zapatería, etc., drogas y demás artículos de farmacia, para el año 1912, destinados al Hospicio de las Mercedes. Tendra lugar en dicho establecimiento, el día 23 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.—El Director.
v-23 octubre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, drogas y otros artículos de farmacia, destinados á la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes) 301), el día 16 de Octubre del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—El Director. v-16 octubre.

Licitación

Llámase á licitación para la provisión carne, leche, manteca, comestibles, com-

bustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 9 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.—El Director.

v-9 octubre.

Llámase á licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, pinturería y otros artículos de consumo, destinados á la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 6 de Octubre del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1911.—El Director.

v-6 octubre.

MINISTERIO DE HACIENDA

LICITACIÓN

Llámase á licitación para proveer los libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda, ha de necesitar para el ejercicio de 1912, con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que estarán á disposición de los licitantes en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y serán abiertas el 15 de Octubre próximo á las 3 p. m., en la Secretaría de Hacienda.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911, Alberto B. Martínez, Subsecretario.

v-15 octubre

Condiciones á que deberá sujetarse la licitación para proveer los libros en blanco que el Ministerio de Hacienda requiere para el ejercicio de 1912.

1º Los licitantes presentarán sus propuestas firmadas y cerradas con el título de licitación para confeccionar los libros en blanco que la Secretaría de Hacienda, necesita para 1912, con los sellos que prescribe la ley de la materia y adjuntándose un certificado del Banco de la Nación Argentina, de haberse depositado á la orden del Ministerio de Hacienda, una cantidad igual al (5 %) cinco por ciento del valor de la propuesta.

2º Los libros llevarán papel especial inglés de clase superior, según modelos que se pondrán á la vista de los interesados.

3º Los libros tendrán la impresión, rotulación y número de folios que en las respectivas divisiones se indique, y serán encuadernados en cuero colorado, debiendo llevar los grandes su correspondiente camisa.

4º Todas las propuestas deberán ser acompañadas de las muestras de papel á emplearse.

5º Los libros deberán entregarse el 10 de Diciembre de 1911 ó antes si fuera posible.

6º Los libros que no estuviesen en las condiciones antes expresadas, serán rechazados practicándose en la totalidad del precio un descuento igual al doble del valor del libro ó libros rechazados.

7º Si la casa que haya obtenido la licitación, al efectuar la entrega de los libros, lo hiciere con papel de inferior calidad que el aceptado en la propuesta respectiva, perderá todo derecho al importe del valor de los libros de la referencia, sin perjuicio de sufrir una multa de pesos 200 moneda nacional, por cada (10) diez días ó fracción si los libros no fuesen entregados el día 10 de Diciembre del corriente año.

8º Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, hasta el 15 de Octubre próximo y serán abiertas en el despacho de la Subsecretaría y en presencia del Escribano de Gobierno, pudiendo concurrir al acto los interesados que lo deseen.

9º El pago de los libros, una vez que se haya recibido en las condiciones estipuladas, se hará al contado por la Tesorería General de la Nación, con los fondos que al efecto determinará la Ley de Presupuesto que ha de regir el próximo año de 1912.—Alberto B. Martínez, Subsecretario.

v-15 octubre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos que á continuación se expresan, que deben presentar sus despachos ó renovación dentro de los 60 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planilla de Rezagos Nº 9 de 1908

Marca C H, sin número, cantidad 1 lío, vapor H. Hope, paquete 330, fecha de entrada Febrero 11 de 1904; marca P L, número 22.132, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca J F, número 11, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca 18 G 10, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca M K, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca E D, número 50, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906: marca W J C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Hemod, paquete 232, fecha de entrada Enero 22 de 1906; marca J W W C, sin número, cantidad 3 bultos, vapor Hemod, paquete 232, fecha de entrada Enero 22 de 1906; marca J A D, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Lynton, paquete 368, fecha de entrada Febrero 1º de 1906; marca M L, número 1.271, cantidad 1 cajón, vapor Lynton, paquete 368, fecha de entrada Febrero 1º de 1906; marca A H, sin número, cantidad 50 bords, vapor Les Alpes, paquete 391, fecha de entrada Febrero 3 de 1906; marca D, número 20, cantidad 1 cajón, vapor Attivitá, paquete 428, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; vapor F B, números 1 á 4, cantidad 4 cajones, vapor Attivitá, paquete 428, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca Meléndez, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Marburg, paquete 429, fecha de entrada Febrero 6 de 1906; marca B W A, sin número, cantidad 1 casco, vapor Belgrano, paquete 431, fecha de entrada Febrero 6 de 1906; marca C S Y P, sin número, cantidad 35 cascos, vapor B. el Grande paquete 432, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca R C, sin número, cantidad 100 cajones, vapor B. el Grande, paquete 432, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca R T, números 1 á 6, cantidad 6 cascos, vapor Atlantique, paquete 470, fecha de entrada Febrero 10 de 1906; marca C I B A, números 45 á 46, cantidad 2 cajones, vapor Rynland, paquete 472, fecha de entrada Febrero 10 de 1906; marca S G C, sin número, cantidad un casco, vapor Tijuca, paquete 489, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 207, 15, 47, 37, 12, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 214, 05, 08, 20, 32, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 230, 31, 29, 40, 154, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906, marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Hownemburg, paquete 493, fecha de entrada Febrero 12 de 1906, marca A C, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Juanita, paquete 494, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca P E, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Italie, paquete 503, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca F F C, sin número, cantidad 48 cascos, vapor Cap. Roca, paquete 504, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca M F H, número 79, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Roca, paquete 504, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca J S H, sin número, cantidad 10 barras, vapor Kelvindale, paquete 506, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca P blanca B C C, sin número, cantidad 5 cisternas, vapor Rembrandt, paquete 514, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca A C, sin número; cantidad 1 esqueleto, vapor Rembrandt, paquete 514, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca HP 1394, números 2 y 3, cantidad 2 cajones, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca P F, número 82, cantidad 1 cajón, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca HP 1394, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca P, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Polynesia, paquete 524, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 3 cajones, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca J C C, número 6, cantidad 1 casco, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca B, números 20, 17, 21, 28, cantidad 4 cajas, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca B, número 2, cantidad 16 atados, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca H P C, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca D A N L C, sin número, cantidad 10 fardos, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca S S Rep. ley, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca S L S, sin número, cantidad 5 fardos, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca P A, sin número, cantidad 10 cajones, vapor A. R. de Genovilley, paquete 561, fecha de entrada Febrero 19 de 1906; marca A L, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 564, fecha de entrada Febrero 16 de 1906; marca G D S, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 564, fecha de entrada Febrero 16 de 1906; marca R G, sin número, cantidad 125 líos, vapor Provence, paquete 565, fecha de entrada Febrero 19 de 1906; marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Norderney, paquete 589, fecha de entrada Febrero 20 de 1906; marca F U C, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mont Rose, paquete 590, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca D W, sin número, cantidad 10 rollos, vapor Pontos, paquete 600, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca H. Simon, número 10.006, cantidad 1 cajón, vapor Planet Venus, paquete 610, fecha de entrada Febrero 20 de 1906; marca L D T E et Julian, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hostilius, paquete 620, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca F S C, número 6, cantidad 1 bulto, vapor Hostilius, paquete 620, fe-

cha de entrada Febrero 23 de 1906; marca R C, números 3.213 á 14, cantidad 2 cajones, vapor Ludovica, paquete 622, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca R C, números 1 á 3, cantidad 3 cajones, vapor H. Prince, paquete 623, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca B A P, sin número, cantidad 3 fardos, vapor Hydaspes, paquete 625, fecha de entrada Febrero 24 de 1906; marca B J C, 500, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Bellaura, paquete 658, fecha de entrada Febrero 26 de 1906; marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Arensburg, paquete 662, fecha de entrada Febrero 24 de 1906; marca H. Lincons, número 54, cantidad 1 esqueleto, vapor Horatius, paquete 663, fecha de entrada Febrero 26 de 1906; marca L P, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Chilí, paquete 664, fecha de entrada Febrero 26 de 1906.

Planilla de Rezagos N.° 5 de 1909

Marca G B C, números 571 á 580, cantidad 10 cajones, vapor D. de Génova, paquete 2940, fecha de entrada Octubre 28 de 1898; marca E D, sin número, cantidad 37 cajones, vapor La Plata, paquete 2832, fecha de entrada Ocutbre 12 de 1902; marca J B A R, número 3, cantidad 1 cajón, vapor Bellailsa, paquete 2912, fecha de entrada Octubre 21 de 1902; marca E R, sin número, cantidad 18 bolsas, vapor Baldur, paquete 1528, fecha de entrada Octubre 22 de 1904; sin marca, sin número, cantidad 15 vigas, vapor San Lorenzo paquete 2787, fecha de entrada Octubre 7 de 1904; marca R B B, número 4113, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 2832, fecha de entrada Octubre 12 de 1904; sin marca, sin número, cantidad 1 viga, vapor Q. Argtno, paquete 2899, fecha de entrada Octubre 22 de 1904; marca A B C, número 1199, cantidad 1 cajón, vapor Borkum, paquete 2654; fecha de entrada, Agosto 19 de 1906; marca J. Sumer ó Lehunt, número 7, cantidad 1 cajón, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca R S C, números 1181 al 1184, cantidad 4 fardos, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca L O R S, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca M, sin número, cantidad 2 fardos, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; sin marca, sin número, cantidad 330 postes, vapor Paranaguá, paquete 2818, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca P C F, sin número, cantidad 80 casquitos, vapor Minas, paquete 2842, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca S C I, número 24, cantidad 1 cajón, vapor Minas, paquete 2842, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca C I B A, número 59, cantidad 1 cajón, vapor Maasland, paquete 3057, fecha de entrada Septiembre 23 de 1906; marca U S C, sin número, cantidad 32 piezas, vapor Maasland, paquete 3057, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1906; marca M H, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Santa Rita, paquete 3058, fecha de entrada Septiembre 24 de 1906; marca O P S L C, sin número, cantidad 4 conservas, vapor Corumbá, paquete 1974, fecha de entrada Octubre 25 de 1906; marca A. Bataglia, sin número, cantidad 88 cascos, vapor A. Accame, paquete 3162, fecha de entrada Octubre 1° de 1906; marca S C I, número 68, cantidad 1 cajón, vapor A. Accame, paquete 3.162, fecha de entrada Octubre 1.° de 1906; marca M C, sin número, cantidad 2 rollos, vapor Sardegna, paquete 3.176 fecha de entrada Octubre 3 de 1906; marca L. S., número 1.001, cantidad 1 cajón, vapor Potaro, paquete 3186, fecha de entrada, Octubre 4-906; marca B S, Nº 12, cantidad 2 cajones, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca F H, sin número, cantidad 1 fardo, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca Cía. Introductora, sin número, cantidad una bolsa, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca S F Bosccketo, sin número, cantidad 1 cajón, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca J B C B G S, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Clyde, paquete 3207, fecha de entrada, Octubre 6-906; marca A M P, Nos. 64, 65, cantidad 2 bultos, vapor Ré Umberto, paquete 3214, fecha de entada, Octubre 6-906; marca T R C c sol, Nº 6, cantidad 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3257, fecha de entrada, Octubre 10-906; marca B C C, sin número, cantidad 20 cajones, vapor Cap. Blanco, paquete 3266, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca V C R, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Blanco, paquete 3266, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca L C F C, Nº 16, cantidad 1 cajón, vapor Delflaud, paquete 3272, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca R Z C, Nº 7380, 80 bis, cantidad 2 cajones, vapor C. di New York, paquete 3273, fecha de entrada, Octubre 12-906; marca S T C, Nº 1126, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 3290, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca E, sin número, cantidad 40 cajones, vapor A. Courbet, paquete 3291, fecha de entrada, Octubre 13-906; marca A. Lizardi, sin número, cantidad 1 cajón, vapor A. Courbet, paquete 3291, fecha de entrada, Octubre 13-906.

Planilla de Rezagos Nº 11 de 1908

Marca A F C, sin número, cantidad 18 cajones, vapor Carolina P., paquete 975, fecha de entrada, Abril 17-900; marca R L H, sin número, cantidad 25 cascos, vapor Barbary, paquete 911, fecha de entrada, Abril 8-904; marca B B, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Sirio, paquete 856, fecha de entrada, Marzo 17-906; marca A B, sin número, cantidad 25 medias bordalesas, vapor C. di New York, paquete 1048, fecha de entrada, Abril 1º-906; marca M, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Italian Prince, paquete 1059, fecha de entrada, Abril 2-906; marca B S C, Nº 14, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 1071, fecha de entrada, Abril 4-906; marca A B, Nº 101,102, cantidad 2 cajones, vapor Eolo, paquete 1071, fecha de entrada, Abril 4-906; marca F A, sin número, cantidad 4 cascos, vapor Granada, paquete 1080, fecha de entrada, Abril 4-906; marca Córdoba, sin número, cantidad 2 bultos, vapor Granada, paquete 1080, fecha de entrada, Abril 4-906; marca B H, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Emma, paquete 1081, fecha de entrada, Abril 4-906; marca C U, sin número, cantidad 1 tambor, vapor Royal, paquete 1098, fecha de entrada, Abril 5-906; marca T B A, Nos. 1, 2, 3, cantidad 3 bultos, vapor Harmónides, paquete 1109, fecha de entrada, Abril 7-906; marca E. de la Balze, Nos. 1, 2, 3, cantidad 2 cajones, vapor Hellenes, paquete 1111, fecha de entrada, Abril 7-906; marca O L, Nos. 1, 2,3, cantidad 384 rollos, vapor H. Hope, paquete 1129, fecha de entrada, Abril 8-906; marca L C H, Nº 100, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca K F Z, Nos. 80280-90, cantidad 11 cajones, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca 64, Nº 5294, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Edemburg, paquete 1148, fecha de entrada, Abril 10-906; marca Córdoba, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Edemburg, paquete 1148, fecha de entrada, Abril 10-906; marca M L C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Velásquez, paquete 1164, fecha de entrada, Abril 11-906; marca E A, sin número, cantidad 4 tubos, vapor Velásquez, paquete 1164, fecha de entrada, Abril 11-906; marca S N, Nº 143, cantidad 1 cajón, vapor Melpomenes, paquete 1167, fecha de entrada, Abril 13-906; marca L F, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Siena, paquete 1168, fecha de entrada, Abril 14-906; marca V L C, Nº 8235, cantidad 1 cajón, vapor Hyacinthus paquete 1202, fecha de entrada, Abril 12-906; marca R L J, números 509, 950, 490, cantidad 3 cajones, vapor Artemicia, paquete 1206, fecha de entrada, Abril 15-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Borkun, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca S I A, Nº 1, cantidad 1 bulto, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca L H, sin número, cantidad 6 cascos, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca I B I V I B, sin número, cantidad 33 barras, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15, 906; marca S M, sin número, cantidad 10 atados, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca F E, sin número, cantidad 97 bobinas, vapor D. de Laviniega, paquete 1259, fecha de entrada, Abril 19-906; marca A. Henault, sin número, cantidad 2 barricas, vapor D. de Laviniega, paquete 1259, fecha de entrada, Abril 19-906; marca L V R, C S, sin número, cantidad una bordalesa, vapor Campana, paquete 1262, fecha de entrada, Abril 19-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Roland, paquete 1302, fecha de entrada, Abril 24-906; marca D B J, sin número, cantidad 1 atado, vapor Delmira, paquete 1310, fecha de entrada, Abril 25-906; marca S A E J, número 7071, cantidad 1 cajón, vapor Les Andes, paquete 1325, fecha de entrada, Abril 26-906; marca D E T Cº, Nº 374, cantidad 1 cajón, vapor Petrópolis, paquete 1333, fecha de entrada, Abril 28-906; marca A G, sin número, cantidad 1 barril, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada Abril 29-906; marca B A Q, sin número, cantidad una bolsa, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca C S, Nº 44, cantidad 1 cajón, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca M R C, Nº 3380, cantidad 1 cajón, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca B M C W, números 390-94, cantidad 5 cajones, vapor Magdalena, paquete 1361, fecha de entrada, Abril tidad 1 cajón, vapor Rhotia, paquete 1362, 30-906; marca M. Hansen, sin número, canfecha de entrada, Abril 30-906; marca L 5378 D, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Brazilián, paquete 1368, fecha de entrada, Abril 29-906.

Planilla de Reazgos Nº 10 de 1908

Marca adesse, Nº 1109 ó 1106, cantidad 1 cajón, vapor Amstelland, paquete 538, fecha de entrada Marzo 2 de 1904; marca P L, sin número, cantidad 23 barriles, vapor Clyde, paquete 582, fecha de entrada Marzo 8 de 1904; Marca L T C, Nos. 2, 3, cantidad 2 cajones, vapor Italie, paquete 631, fecha de entrada Marzo 12 de 1904; marca M, Nº 1, cantidad 1 cajón vapor Italie, paquete 631, fecha de entrada Marzo 12 de 1904; marca D H C, Nº 706, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca R C, Nos. 2, 3, 4, cantidad 3 cajones, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca M E, Nº 27548, cantidad 1 cajón, vapor Silvia paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca C B, sin número, cantidad 71 cajones, vapor Defland, paquete 688, fecha de entrada Marzo 1º de 1906; marca K G, Nº 2355, cantidad 1 cajón, vapor Veronese, paquete 704, fecha de entrada Marzo 2 de 1906; marca I B, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Cap Frio, paquete 705, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca 18 G 15, Nº 110, cantidad 1 cajón, vapor Cap Frio, paquete 705, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca B X 11 F C, Nº 30/57, cantidad 28 cajones, vapor Levonian, paquete 707, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca O L, sin número, cantidad 8 cajones, vapor Levonian paquete 707, fecha de entrada Mar-

zo 3 de 1906; marca G W W, Nº 121, cantidad 1 cajón, vapor Crent, paquete 719, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca F H, Nº 1771/84, cantidad 1 cajón, vapor Etruria, paquete 735, fecha de entrada Marzo 4 de 1906; marca E Blanca, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Freiburg, paquete 736, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca T C S A, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hampstead, paquete 737, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca F A C, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Generoso, paquete 738, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca C C, Nos. 103, 106, cantidad 2 cajones, vapor W. Samin, paquete 743, fecha de entrada Marzo 6 de 1906; marca P K, sin número, cantidad 80 esqueletos, vapor W. Samin, paquete 743 fecha de entrada Marzo 6 de 1906; marca A F, sin número, cantidad 23 cajones, vapor Balatón, paquete 751, fecha de entrada Marzo 7 de 1906; marca P O, Nº 16, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 772, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 4 cajones, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada Marzo 9 de 1906; marca J C C, Nos. 6737, 47, cantidad 2 cascos, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada Marzo 9 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Heimburg, paquete 803, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca Ruiz, sin número, cantidad 2 bordalesas, vapor Heimburg, paquete 803, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca S A C, sin número, cantidad 2 rollos, vapor Heimburg, paquete 814, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Mamz, paquete 831, fecha de entrada Marzo 13 de 1906; marca W F C, Nº 1624, cantidad 1 esqueleto, vapor Cap Blanco, paquete 833, fecha de entrada Marzo 13 de 1906; marca F A, sin número, cantidad 45 bolsas, vapor Rononey, paquete 835, fecha de entrada Marzo 15 de 1906; marca C H C, Nº 315, cantidad 1 fardo, vapor Heraclides, paquete 845, fecha de entrada Marzo 15 de 1906; marca B H, sin número, cantidad 6 cajones, vapor P. Volanda, paquete 860, fecha de entrada Marzo 17 de 1906; marca C I B A Nos. 47, 48, cantidad 2 cajones, vapor Einland, paquete 876, fecha de entrada Marzo 18 de 1906; marca I T, Nos. 745-46, cantidad 2 cajones, vapor Umbría, paquete 892, fecha de entrada Marzo 20 de 1906; marca E B C, Nos. 7034-7114, cantidad 80 cajones, vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, Nos 1-20, cantidad 20 cajones, vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, sin número, cantidad 1 cajón vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, sin número, cantidad 1 fardo, vapor Badenia paquete 907; fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca A L, Nos. 1, 2, cantidad 2 cajones, vapor C. di Reggio, paquete 919, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca J C, sin número, cantidad 2 barriles, vapor C. di Reggio, paquete 919, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L A C y S sin número, cantidad 2 cajones, vapor Waldeira, paquete 920, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca H E, sin número, cantidad 100 cascos, vapor Plants Mars, paquete 940, fecha de entrada Marzo 24 de 1906; marca D, sin número cantidad 1 atado, vapor H. Hesenmuller, paquete 971, fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Woltsburg, paquete 972, fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca A C, sin número cantidad 1 cajón, vapor Aster, paquete 975 fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca B I C, sin número, cantidad 25 cajones, vapor Tartary, paquete 977, fecha de entreda Marzo 16 de 1906; marca P C P A C, sin número, cantidad 5 damajuanas, vapor A.S. de Lamornai, paquete 978, fecha de entrada Marzo 27 de 1906; marca V E C L D, Nos. 4080-88, cantidad 9 cajones, vapor France, paquete 999, fecha de entrada Marzo 29 de 1906; marca C, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Orcadian, paquete 1016, fecha de entrada Marzo 30 de 1906; marca K, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Orcadian, paquete 1016, fecha de entrada Marzo 30 de 1906; marca Scott, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Milton, paquete 1027, fecha de entrada Marzo 31 de 1906.

v-4 octubre.

EDICTOS

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (6) seis impermeables que fueron secuestrados á las 11 y 30 p. m. de la noche del 11 del corriente mes y año á un individuo que al ser detenido fugó abandonando los impermeables citados; que el señor Administrador ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 314, letra C, con fecha 22 de Septiembre, imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata; y para que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto á fin de notificarse de la precitada resolución.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas de Aduana.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital—Septiembre 27 de 1911.—A. M. Capurro.

v-3 octubre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (2) dos cajas de cabello, que fueron abandonadas á bordo del pailebot «General San Martín», por un desconocido, en momentos en que pretendía introducirlas clandestinamente á plaza y de la verificación practicada, resultó: (1.050) un mil cincuenta gramos pelo humano; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 5, letra F, (varios) del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Septiembre 28 de 1911.

v-5 octubre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un capote impermeable que conducía el sujeto Francisco Queirolo, quién lo desembarcó del vapor «Rè Vittorio», pretendiendo así introducirlo clandestinamente sin satisfacer los derechos de Aduana correspondientes; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 400 letra R., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital—Septiembre 26 de 1911. — A. M. Capurro.

v-3 octubre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Elena Sanguinetti de Pina, en representación de los menores, Dª. Elena María, don Carlos Alberto, Dª. Zulema, Dª. Angélica, Dª. Lucila y Dª. Leonor Pina, en su carácter, éstos últimos, de hijos del ex Comisario jubilado, D. Carlo Alberto Pina.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.—El Secretario.

v-9 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, Dª. Josefa Rosende de Piacentini, por sí y en representación de sus hijos menores, Arturo, Consuelo, Laura María y Jorge Piacentini, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Julio Piacentini.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.—El Secretario.

v-9 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Elena Cúneo de Moreira, por sí y en representación de sus hijos menores Dª María Julietta, D. Julio César, Dª Celeste Elena, Dª Regina Margarita, D. Joaquín y Dª María Teresa Moreira, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado D. Leopoldo Moreira. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-6 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Dominga Llaría de Alonso, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Domingo Alonso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-6 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Paula Petrona Millán de Smith, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Guillermo Alfredo Smith.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-6 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Dª Celia Branizan de Place y doña Mercedes y Cecilia Place, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex empleado de la Lotería Nacional, don Pascual Place.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—El Secretario.

v-4 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Asunción Zúñiga de Méndez Paz, por sí y en representación de su hija menor Dª Ana Luisa Olegaria Méndez, en su carácter de Viuda é hija legítima del ex Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Méndez Paz.—Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.— El Secretario.

v-3-Octubre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Cármen González de Pampín, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Manuel Pampín. —Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.—El Secretario.

v 3 Octubre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito de Pavimentación

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales autorizados por Ley Nº 4391, que el día 3 de Octubre próximo á las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del día primero, cuyo fondo amortizante es de pesos 29.700.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará hasta el día 30 de Octubre.— Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-3 octubre.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase á licitación para el día 24 de Octubre, á las 2,30 p. m., para la presentación de propuestas con destino á la construcción de tinglados en los galpones A y B, del Puerto de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que se entregarán á los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto (Belgrano y Avenida Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3,30 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.

v-24 octubre.

Llámase á licitación para la provisión de 200 vagones con destino al Puerto de la Capital de la trocha, tamaño y capacidad que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Dirección del Servicio y Conservación del citado puerto (Belgrano y Av. Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3 y 30 p. m. Fíjase el día 4 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuesta.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.

v-4 diciembre.

Llámase á licitación para la presentación de propuestas con destino al servicio de carros para transporte de lonas y recolección de basuras en el Puerto de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, (Belgrano y Avenida Oeste) todos los días hábiles de 12 á 5 p. m., para el día 22 de Octubre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.— El Secretario.

v-24 octubre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTOS

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, á don Juan Barreda, ó á quien se considere propietario ó poseedor de siete lotes de terreno ubicados en esta Capital en la manzana formada por las calles Oro y Godoy Cruz, entre las de Paraguay y Charcas á fin de que comparezcan, por sí ó por apoderado dentro de dicho término á tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento se sustanciará de apremio con el señor Defensor de Ausentes.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1911.—Juan E. Pagano, secretario.

v-17 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Repetto, se hace saber á don Enrique Pérez, que en el juicio iniciado por doña María Carreras y González, solicitando carta de pobreza, para demandarlo por divorcio, se ha señalado la audiencia del día diez y nueve del entrante mes de Octubre, para que comparezcan los testigos propuestos ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, á prestar declaración.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.—Carlos G. Marín, secretario.

Sin cargo.—v-7 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don José Benito Vázquez y doña Albina Castaños de Vázquez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—Pedro V. Meléndez, secretario.

Sin cargo-v-19 octubre.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Licitación servicios de acarreo

Llámase á licitación pública, para el día 14 de Octubre próximo á la 3 p. m., para el servicio de acarreo de esta Intendencia hasta el 31 de Diciembre de 1912.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir á la 2ª Sección de Secretaría de 11 a. m., a 5 p. m.—Septiembre 13 de 1911. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel Secretario.

v-14 octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Licitación Puente Arroyo Naposta

Ley Nº 5315

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, hasta el 7 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras del puente sobre el Arroyo Naposta, en el camino de acceso á la estación Adela Corti, Ferrocarril Sud. Datos en la Oficina Técnica de la Comisión. Las propuestas se abrirán en la Contaduría de la misma á las 3 p. m., del día indicado, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El secretario.

v-7 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente levadizo sobre el río Corrientes, en Paso Tala, (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.

v-11 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.— Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación privada hasta el día 30 de Septiembre 3 p. m. para la provisión de 107,228 m³. de madera dura aserrada y 66,001 m³. de vigas pino tea. Los documentos respectivos pueden solicitarse en la Sección Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

V 30 Octubre

Llámase á licitación privada hasta el 10 de Octubre próximo á las 3 pm., para la provisión de un guinche á vapor para el Puerto de La Paz.

Por informes á la División Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3º piso.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1911.

v-10 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

Dirección General de Irrigación

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m., para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, Provincia de Salta, de acuerdo á los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, sección Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m. ,para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, provincia de Salta, de acuerdo con los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local, Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, Sección de Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Exp. C-4678-911.—Buenos Aires, Junio... de 1911.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: El que subscribe, Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, domiciliada Florida 22, á V. E., se presenta, solicitando para su representada un permiso de exploración y cateo de 2.000 hectáreas para petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado. La superficie que para exploración se solicita, deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: A Norte, la costa del Golfo de San Jorge, á Sud, una línea cuyos puntos distan de la costa, 2.000 metros, medidos en dirección N. S., al Este, una línea de dirección N. S. que pasa á 10.000 metros hacia el Oeste del mojón Nº 11 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, y finalmente, al O. una paralela á la anterior, que pasa por el mojón Nº 13 del citado relevamiento. Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones conforme á lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, por ser justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud, hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Junio 12-911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.—Buenos Aires, Junio 13-911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos, haciéndole presente, que la personería del firmante, como Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, se encuentra justificada á fs. 82, bajo el Nº 81, del registro correspondiente de esta División. —Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 10 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, y que la Compañía recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Julio 11-911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 308 v-5 octubre.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos

H-7261-910.—A su Excelencia el Sr. Ministro de Agricultura: Carlos A. Henderson, con domicilio legal en la calle Bogotá 3396, Capital Federal, norteamericano, casado, de profesión ingeniero, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando hacer reconocimientos de aluviones auríferos, en el territorio nacional del Neuquen, viene á solicitar el correspondiente permiso de exploración y cateo en una superficie de 2.000 hectáreas, aproximadamente, en el Río Neuquen, partiendo del arroyo Rahueco siguiendo por 20.000 metros aguas arriba y hasta 500 metros de cada lado del eje del Río Neuquen, el terreno que solicito no es cultivado, labrado ó cercado, y supongo que las tierras son fiscales, que si no son, ignoro el nombre de los dueños. Es justicia.—C. A. Henderson.—Presentada esta solicitud hoy día doce de Diciembre de mil novecientos diez, á las cuatro y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1910.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda, debiendo previamente exigir el depósito de garantía, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 3 de Marzo de 1905.—Max Eguía.—Diciembre 19 de 1910.—Cítese al interesado para que efectúe el depósito de garantía y pase á Minas, á sus efectos—H-7261-10.—Buenos Aires, 11 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos, en el distrito Minero de Milla Michico y Malal Caballo, que ha quedado en forma, á los términos del Superior Decreto de fecha Marzo 3 de 1905 después que el recurrente hubo declarado que acuerda el Codigo de Minería en su artículo 70, y que hubo depositado á la orden del Ministerio de Agricultura, la suma de pesos 50 curso legal, que representa el 2 % de un capital de $ 2.500, que esta Sección estima suficiente á los efectos del caso. Como la zona solicitada esta libre según los planos de esta Sección y que el recurrente ha declarado que el metodo de exploración que se propone emplear, no perjudicará el libre uso y goce del Rio Neuquen, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Enero 12 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 352-v-10 octubre.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos

T.7736-910.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura: El subscripto, Carlos A. Henderson, con domicilio legal calle Bogotá 3396, Capital Federal, en nombre y representación de don Herald J. Teschemaker, soltero, inglés, de profesión estanciero, con domicilio legal calle Bartolomé Mitre 478, Capital Federal, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando hacer reconocimientos de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquen, viene á solicitar para su representado el correspondiente permiso de exploración y cateo en una superficie de 2000 hectáreas aproximadamente en el río Neuquen, partiendo 20.000 metros al Norte del arroyo Rahuecó ó sea desde el límite Norte del cateo solicitado por don Carlos A. Henderson, con fecha doce de Diciembre de 1910, siguiendo por 20.000 metros aguas arriba y hasta mil metros de ancho con el eje del río Neuquen por medio. El terreno que solicito, no es cultivado, labrado ó cercado y supongo que las tierras son fiscales, que si no son, ignoro el nombre de los dueños.—Es justicia.—C. A. Henderson.—Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez, á las tres y media pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garido.—Diciembre 30 de 1910. Pase á la División de Minas para que exija del interesado el depósito depósito de práctica y fecho, le dé el trámite que corresponda, Max Eguía.—Diciembre 30 de 1910. Cítese al interesado para que presente la boleta de depósito y pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Enero 12 de 1911. Estando justificado la personería del Sr. Carlos A. Henderson para iniciar y tramitar este expediente, según consta á fs. 71 del Registro de Poderes de esta División, vuelva á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca. —Buenos Aires, Enero 14 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos, en el distrito minero de Milla Michicó y Malal Caballo, que ha quedado en forma á los términos del Superior Decreto de fecha Marzo 3 de 1905, después que el recurrente hubo justificado su personería, declarado que su solicitud no afectaba en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, y depositado á la orden del Ministerio de Agricultura la suma de pesos 50 curso legal que representa el 2 por ciento de un capital de 2.500 pesos curso legal que esta Sección estima conveniente á los efectos del caso. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección y que el recurrente ha declarado que el método de exploración que se propone emplear no perjudicará el libre uso y goce del río Neuquen, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Enero 16 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 351-v-10 octubre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Edicto Minero

Exp. T-Nº 2661, Año 1911.—Por el presente se hace saber que don Aquiles Talamoni, solicitante del permiso de cateo, T-2661-1911, ha manifestado su conformidad con lo dispuesto por los Arts. 2 y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto próximo pasado.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-2 octubre.

Concediendo prórroga para la instalación de trabajos

Exp. P-5330-1910.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911. — Vista la solicitud del Sr. F. Rodríguez Saavedra, en representación del Sr. D. Pedro Ernesto Puissoye, solicitando autorización para diferir la instalación de los trabajos de exploración por el término de seis meses, y considerando: Que dicho pedido está previsto por el artículo 28 del Código de Minería y son atendibles las causales invocadas por el recurrente; atento lo dispuesto por la Resolución de fecha 3 de Mayo y 21 de Agosto pasado, y lo informado por la Sección Minas,

SE RESUELVE:

Autorizar al Sr. Pedro Ernesto Puissoye, para difirir la instalación de los trabajos de que se trata, hasta el día 10 de Febrero de 1912.

Previa reposición de sellos, tómese nota en el permiso expedido y vuelva á Minas, á sus efectos. Publíquese.—Juan R. Montes de Oca.

v-2 octubre.

Concediendo prórroga para la instalación de trabajos

Exp. G Nº 1652 Año 1911.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.—Vista la solicitud del Sr. Pedro Galmes, solicitando autorización para diferir la instalación de los trabajos de exploración por el término de seis meses, y considerando,

Que dicho pedido está previsto por el Art. 28 del Código de Minería y son atendibles las causales invocadas por el recurrente, atento lo dispuesto por la Resolución de fecha 3 de Mayo y 21 de Agosto próximo pasado, y lo informado por la Sección Minas,

SE RESUELVE:
Autorizar al Sr. Pedro Galmes, para diferir la instalación de los trabajos de que se trata, hasta el día 10 de Febrero de 1912.
Prévia reposición de sellos, tómese nota en el permiso expedido y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. Publíquese. —Juan R. Montes de Oca.
v-2 octubre.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Edicto Minero

Exp. G. Nº 3282. Año 1910.—Por el presente se hace saber que don Roland A. Giffin, solicitante del permiso de cateo G-3282-910 ha manifestado su conformidad con lo dispuesto en los Arts. 2 y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto próximo pasado.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, secretario.
v-2 octubre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

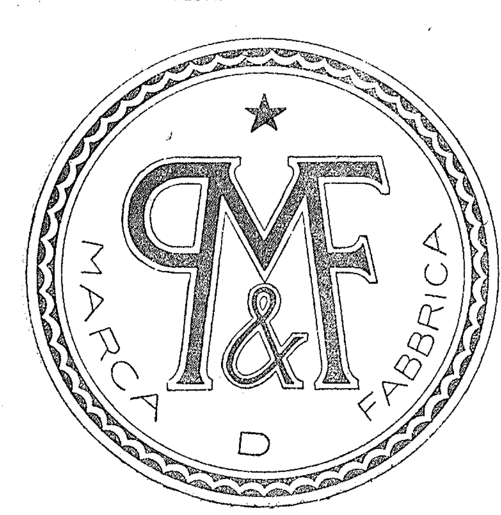
MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 34.637



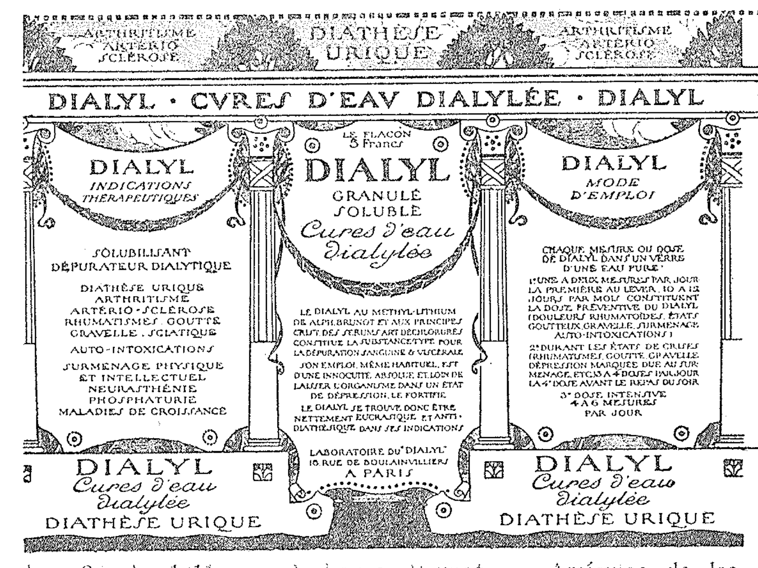
Septiembre 23 de 1911.—Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. —Artículos de la clase 29.
v-2 octubre.

Acta N. 34.644



Septiembre 23 de 1911. — Maghenzani, Primo é hijos.—Artículos de las clases 62 y 64.
v-3 octubre.

Acta N. 34.676
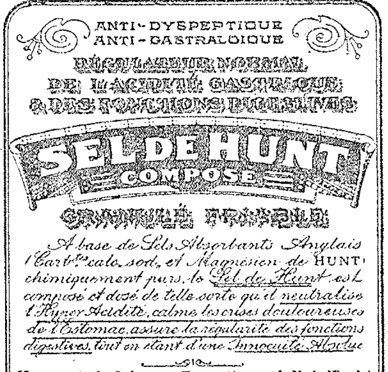


Septiembre 27 de 1911. — Alphonse Brunot. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-6 octubre.

Acta N. 34.677

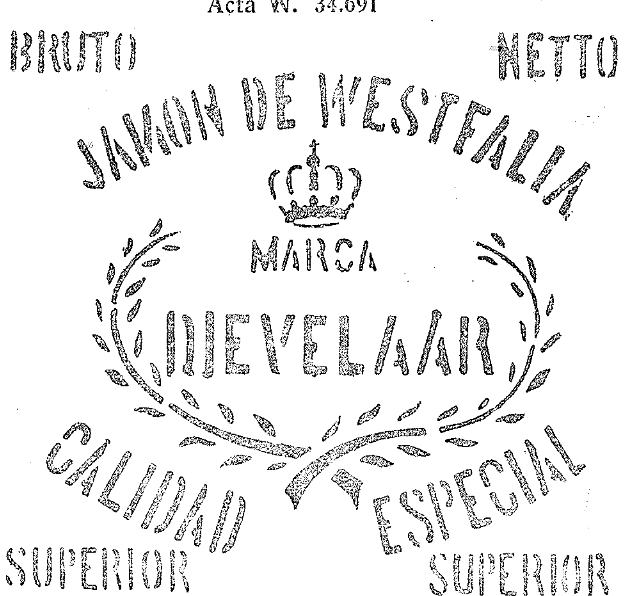
Le Véritable "SEL DE HUNT" n'est vendu que sous la forme de Granulé Friable en Flacons métalliques scellés du présent modèle
TO BE KEPT IN A COOL PLACE — TENGASE EN SITIO SECO

Dyspepsies. Gastralgies
HYPERCHLORHYDRIE - HYPERACIDITÉ
FERMENTATIONS ACIDES
ULCÈRES DE L'ESTOMAC



Septiembre 27 de 1911. — Alphonse Brunot. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-6 octubre.

Acta N. 34.691



Septiembre 27 de 1911.—J. B. Dievelaar y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-6 octubre.

Acta N. 34.675

Anémies = Chlorose = Asthénies

FEROXAL BUISSON

— PROTOXALATE DE FER —
GRANULÉ
entièrement soluble dans tous les sucs gastriques

ASSIMILATION COMPLÈTE — TOLÉRANCE PARFAITE

PRÉPARÉ PAR

A. BUISSON, DOCTEUR EN PHARMACIE

Lauréat de l'Académie de Médecine
Ancien Interne des Hôpitaux
Lauréat de l'École et de la Société de Pharmacie de Paris.

MODE D'EMPLOI
Croquer à chaque repas une ou deux cuillerées à café.

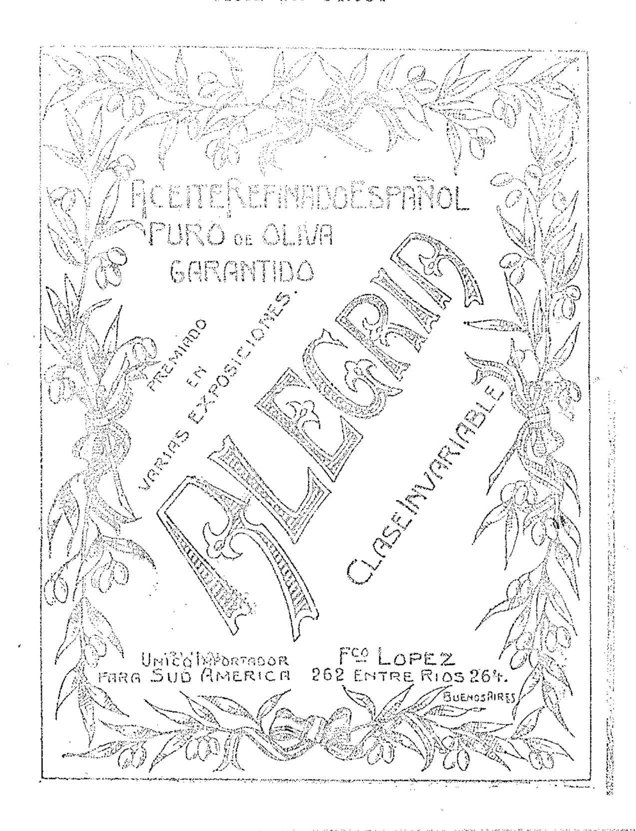
Prix : 3 fr. 50

EN VENTE DANS TOUTES LES PHARMACIES

LABORATOIRES BUISSON & Cie
20, Boulevard du Montparnasse — PARIS

Septiembre 27 de 1911.—A. Buisson y Co.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-6 octubre.

Acta N. 34.684



Septiembre 27 de 1911. — Francisco López. — Aceites, clase 64.
v-6 octubre.

Acta N. 33.671

«Petrolex»

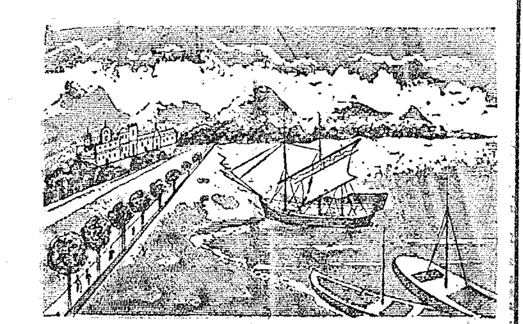
Junio 13 de 1911.—Read y Campbell Limited.—Aparatos para apagar incendios, clase 22 (substituída).
v-6 octubre.

Acta N. 34.679

«Provvodnik»

Septiembre 27 de 1911.—Elichagaray y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-6 octubre.

Acta N. 31.783



LA RIVERA

Diciembre 14 de 1910.—Francisco Folco.—Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-6 octubre.

Acta N. 34.588

«La Mulata»

Septiembre 15 de 1911.—Juan M. Bulaj—Artículos de la clase 67 (ampliada).
v-6 octubre.

Acta N. 34.672

«Universal»

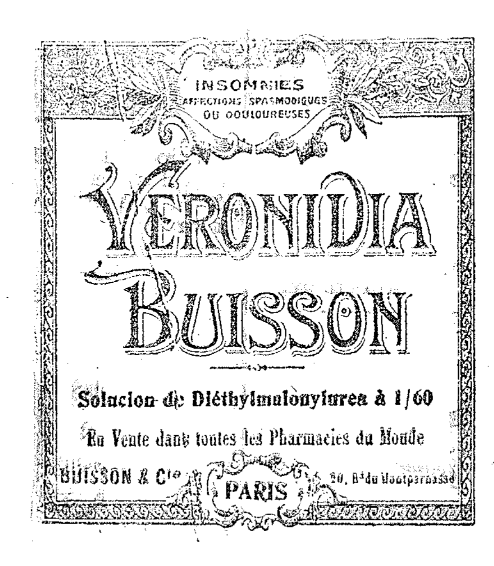
Septiembre 27 de 1911.—Antonio Blanco.—Artículos de las clases 10 y 25.
v-6 octubre.

Acta N. 34.673

«Junior»

Septiembre 27 de 1911.—Ciapetti, Belloni y Co.—Artículos de las clases 22 y 25.
v-6 octubre.

Acta N. 34.674



Septiembre 27 de 1911.—A. Buisson y Co.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-6 octubre.

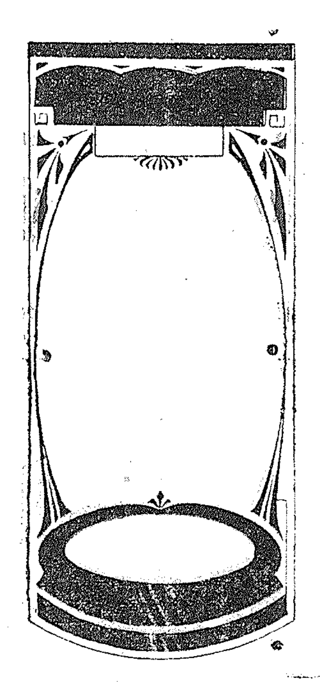
Acta N. 34.678

«Vernalina»

Septiembre 27 de 1911.—Hilario Locatelli.—Artículos de las clases 2 á 79.
v-6 octubre.

Acta N.. 34.680





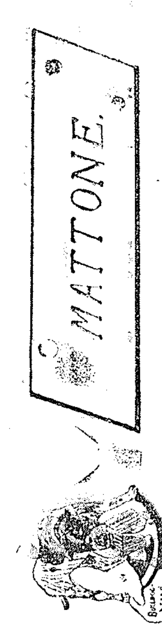
Septiembre 27 de 1911.—Timoteo Estévez.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-6 octubre.

Acta N. 34.681

« Arado Automovil Stock »

Septiembre 27 de 1911.—Bromberg y Cía.—Artículos de la clase 17.
v-6 octubre.

Acta N. 34.689



Septiembre 27 de 1911.—Sociedad De Veluwe.—Artículos de las clases 29 á 34.
v-6 octubre.

Acta N. 32.849



Abril 5 de 1911.—Standard Oil Co. of New York.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-3 octubre.

Acta N. 34.626



Septiembre 21 de 1911.—Manzitti Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-3 octubre.

Acta N. 34.629

"Dr. R. B. WAITE' S"

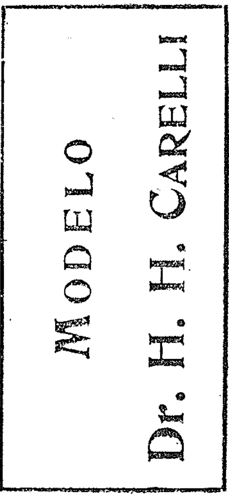
Septiembre 21 de 1911.—G. G. von Bergen y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-3 octubre.

Acta N. 34.641



Septiembre 23 de 1911.—Billiet y Co.— Artículos de las clases 16 á 43.
v-3 octubre.

Acta N. 34.627



Septiembre 21d e 1911.—Lutz y Schultz.—Aparatos electromedicales, tales como para Rayos Roentgen, Termopenetración y Electroagulación, Fototerapia, Hidroeléctricos y muebles universales, clases 20, 22, 36, 75 y 78.
v-3 octubre.

Acta N. 34.628

THERMOS

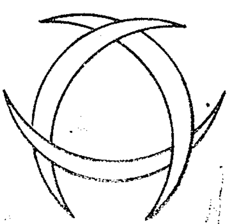
Septiembre 21 de 1911.—Thermos Roofing Company.—Artículos de las clases 7, 11, 13, 29, 33, 55 y 73.
v-3 octubre.

Acta N. 34.630

«Autooil»

Septiembre 21 de 1911.—Duhnkrack, Nellen y Cía.—Aceites minerales, clase 9.
v-3 octubre.

Acta N. 33.612



H P

Junio 6 de 1911.—Edmundo Pointis. — Artículos de las clases 2 á 24, 26 á 58, 60 á 67, 70 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-3 octubre.

Acta N. 34.632



Septiembre 22 de 1911.—Mulleras y Estruch.—Artículos de la clase 68.
v-3 octubre.

Acta N. 34.647



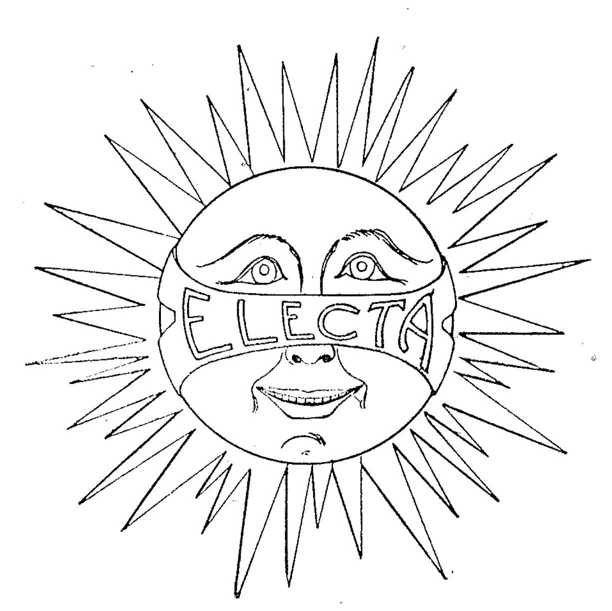
Septiembre 25 de 1911.—O. Gori y Cía. —Artículos de la clase 25.
v-4 octubre.

Acta N. 34.657



Septiembre 25 de 1911.—La Argentina, Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel.—Artículos de la clase 72.
v-4 octubre.

Acta N. 34.666



Septiembre 26 de 1911.—Chausette Hnos. —Artículos de calefacción en general, sus componentes y accesorios, clase 39.
v-4 octubre.

Acta N. 34.649

"Brix"

Septiembre 25 de 1911.—E. Montagnac.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 octubre.

Acta N. 34.650

"Chap"

Septiembre 25 de 1911.—E. Montagnac.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 octubre.

Acta N. 34.651

"Des Auteurs"

Septiembre 25 de 1911.—Eduardo Joubert.—Cintas cinematográficas, clase 80.
v-4 octubre.

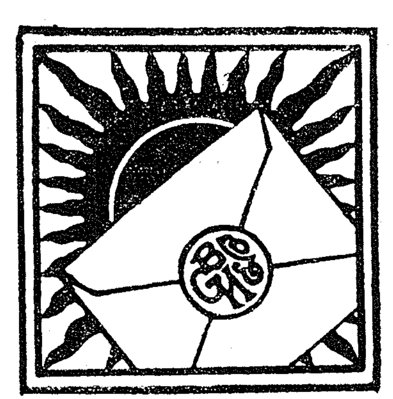
Acta N. 32.541

"Polichinelle"

Marzo 8 de 1911.—Eduardo Joubert.—Cintas cinematográficas, clase 80 (modificada).
v-4 octubre.

Acta N. 34.661

HURD'S
FINE STATIONERY



Septiembre 26 de 1911.—A. A. Pozzi.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-4 octubre.

Acta N. 34.660

"L'APPULA"

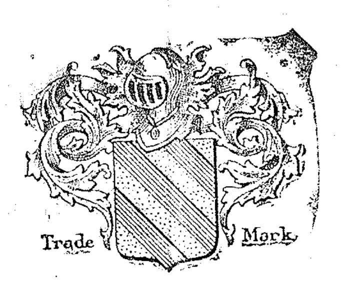
Septiembre 26 de 1911.—Sociedad Anónima L'Appula.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-4 octubre.

Acta N. 34.643



VOP
VSOP
XOP
XSOP
EXTRA
1811





LOUIS DE SALIGNAC & Co

COGNAC

Septiembre 23 de 1911.—Eugene Keuler. —Cognac, clase 68.

v-3 octubre.

Acta N. 34.635

"COMPAÑIA DE TIERRAS SUBURBANAS"

Septiembre 23 de 1911.—Reichlin y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 octubre.

Acta N. 34.636



Septiembre 23 de 1911.—Reichlin y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 octubre.

Acta N. 34.634



Septiembre 22 de 1911.—Bertucci y Repetto. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-3 octubre.

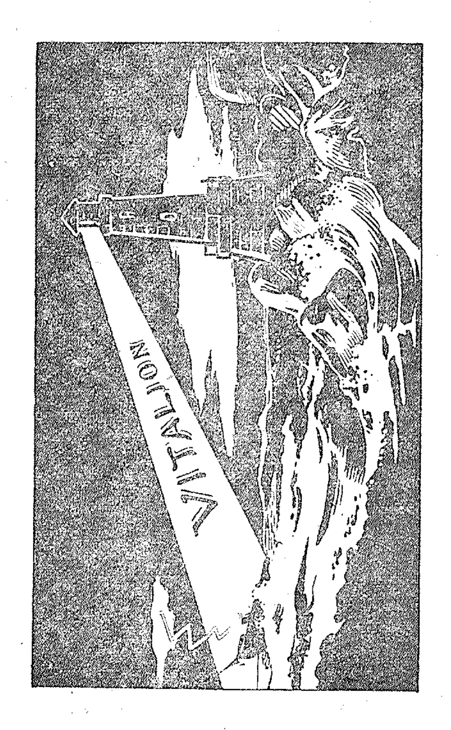
Acta N. 32.304

«Parasitol»

Febrero 9 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (substituída).

v-3 octubre.

Acta N. 34.642



Septiembre 23 de 1911.—Miguel Pineda. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-2 octubre.

Acta N. 34.633

«Crown»

Septiembre 22 de 1911.—Ferley y Geoghegan.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70.

v-3 octubre.

Acta N. 34.639



Septiembre 23 de 1911.—Mascort y Bonturi.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería clase 80.

v-2 octubre.

Acta N. 34.631

«La Electrotécnica Argentina»

Septiembre 22 de 1911.—Juan Martín Paso y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

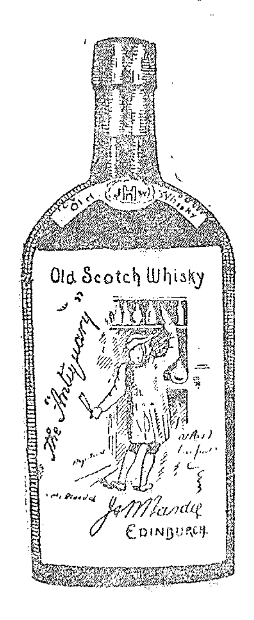
v-3 octubre.

Acta N. 34.616



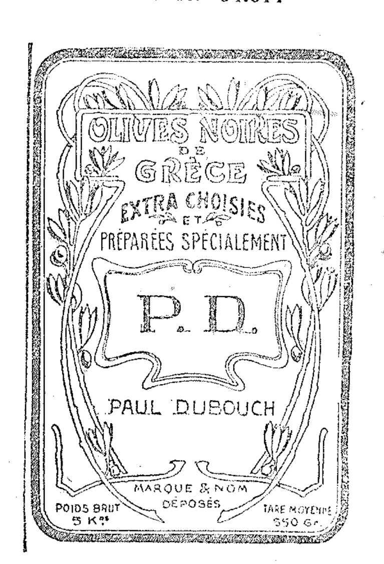
Septiembre 20 de 1911.—Balbiani, Cortese y Cía.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.531



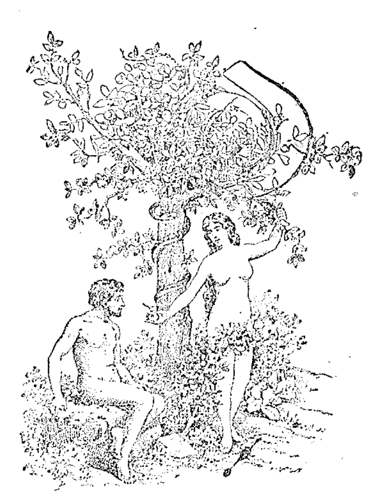
Septiembre 7 de 1911.—J. y W. Hardie.—Whisky, clase 68 (envase).
v-30 septiembre.

Acta N. 34.614



Septiembre 20 de 1911.—Paul Dubouch.—Aceitunas, clase 63.
v-30 septiembre.

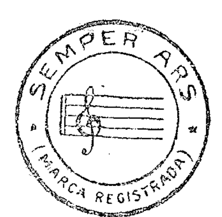
Acta N. 34.607



EL PARAISO
TERRENAL

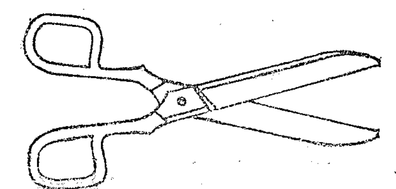
Septiembre 18 de 1911.—P. Alvarez García.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.608



Septiembre 18 de 1911.—Ricardo Sormani.—Artículos de la clase 76.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.622



Septiembre 20 de 1911.—The Chillington Tool Company, Limited.—Artículos de la clase 16.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.609

Digesto Rivas

Septiembre 18 de 1911.—Ricardo Rivas.—Artículos de la clase 72.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.610

" Vitógeno "

Septiembre 18 de 1911.—J. Morato é hijos.—Artículos de las clases 11, 68, 69 y 79.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.611



Septiembre 18 de 1911.—Cayetano Baroja.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.621

KOINOR

Septiembre 20 de 1911. — Guillermo Bauer.—Artículos de la clase 1.
v-30 septiembre.

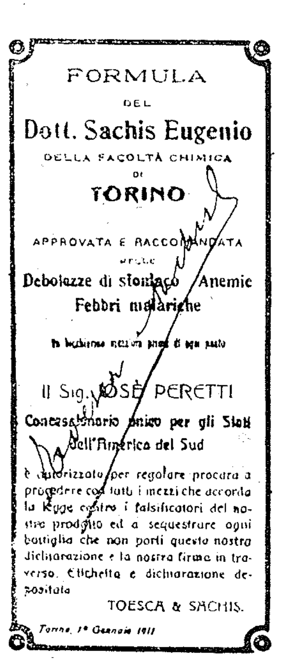
Acta N. 34.328

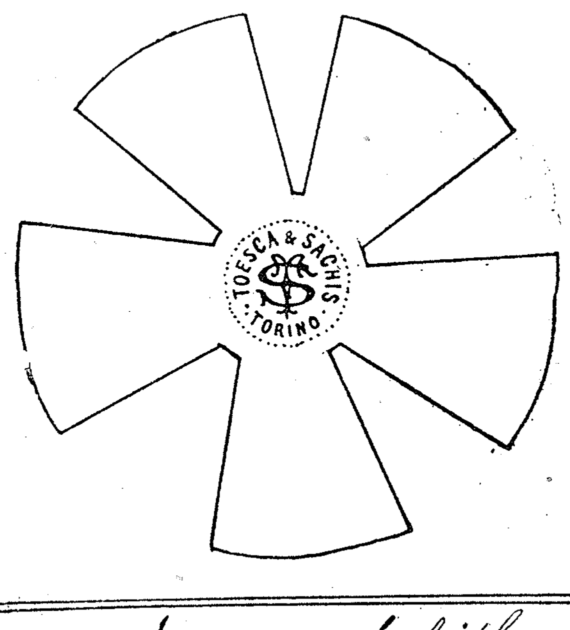


Agosto 23 de 1911.—Augusto Rella.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-30 septiembre.

Acta N. 34.107

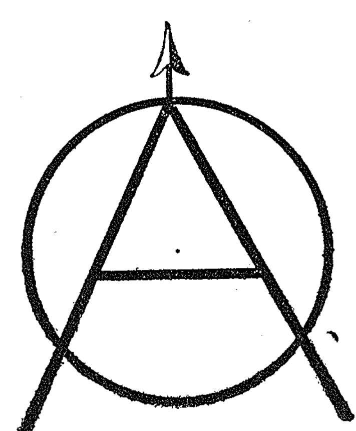






Julio 29 de 1911.—Toesca y Sachis.— Artículos de las clases 68 y 79 (corregida).
v-4 octubre.

Acta N. 34.653



Septiembre 25 de 1911.—Leveratto, Bavone y Domínguez.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-4 octubre.

Acta N. 34.351

Banque de Paris et Buenos Aires

Agosto 24 de 1911.—Paul Bernot.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 octubre.

Acta N. 34.658

SIEMENS & HALSKE

Septiembre 26 de 1911.—Siemens Schuckert Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 octubre.

Acta N. 34.648



Septiembre 25 de 1911.—Pedro Flayroto.—Artículos de la clase 59.
v-4 octubre.

Acta N. 34.654



Septiembre 25 de 1911.—Salo Staropolski.—Artículos de la clase 76, discos para máquinas reproductoras del sonido en general, clase 22.
v-4 octubre.

Acta N. 34.655

"Doly"

Septiembre 25 de 1911.—Campos, Magnin y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-4 octubre.

Acta N. 34.656

"Luz Verde"

Septiembre 25 de 1911.—Moore y Tudor. Artículos de las clases 8 á 79.
v-4 octubre.

Acta N. 34.652

"Marcel"

Septiembre 25 de 1911.—Eduardo Joubert.—Cintas cinematográficas, clase 80.
v-4 octubre.

Acta N. 34.687



Septiembre 27 de 1911.—Héctor Gatti. —Artículos de la clase 9.
v-6 octubre.

Acta N. 34.688

«Gatcha»

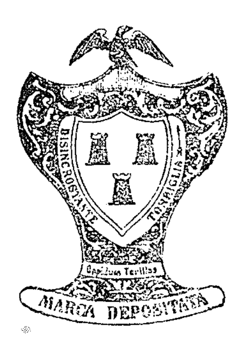
Septiembre 27 de 1911.—Gath y Chaves, Sociedad Anónima.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-6 octubre.

Acta N. 34.685



Septiembre 27 de 1911.—Anthime León François Constant.—Vino quinado, clases 68 y 79.
v-6 octubre.

Acta N. 34.686



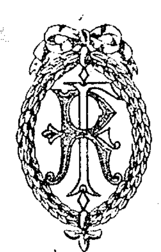
Septiembre 27 de 1911.—Héctor Gatti. —Productos anticrustantes y desincrustantes, clases 11 y 14.
v-6 octubre.

Acta N. 34.682

«La Adelina»

Septiembre 27 de 1911.—Eugenio González.—Artículos de las clases 44 á 55 y 76.
v-6 octubre.

Acta N. 34.683



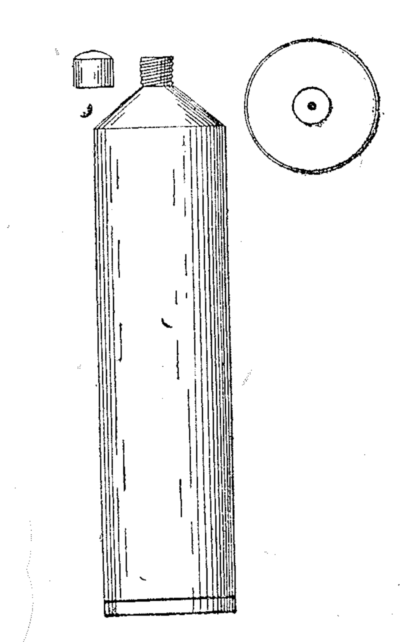
Septiembre 27d e 1911.—Fausto R. Roberts (hijo).—Artículos de las clases 10, 16, á 20, 25, 26, 32, 33, 36, 39 y 40.
v-6 octubre.

Acta N. 34.693

"Desclee"

Septiembre 28 de 1911.—Gómez y Lojo. Artículos de las clases 1 á79.
v-6 octubre.

Acta N. 34.694



Septiembre 28 de 1911.—Dr. Pablo Caivano.—Insecticida líquido, clase 11 (envase).
v-6 octubre.

Acta N. 32.496



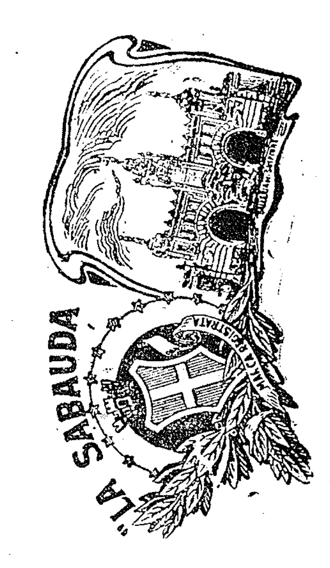
Marzo 4 de 1911.—The Capewell Horse Nail Company.—Artículos de la clase 32 (modificada).
v-6 octubre.

Acta N. 34.690



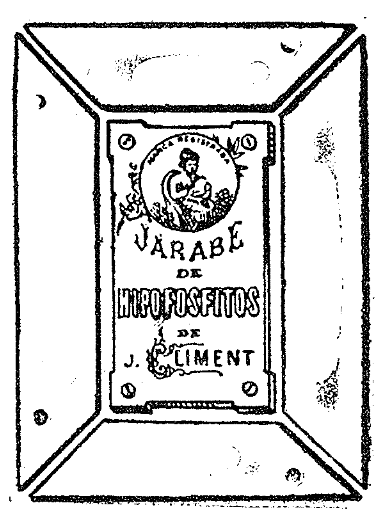
Septiembre 27 de 1911.—Sociedad De Veluwe.—Artículos de las clases 29 á 34.
v-6 octubre.

Acta N. 34.692



Septiembre 28 de 1911.—Pedro Acquafresca.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-6 octubre.

Acta N. 34665



Septiembre 26 de 1911.—Genoveva Ferré é Igual, viuda de J. Climent.—Preparaciones farmacéuticas, clase 79.
v-4 octubre.

Acta N. 34.638

«Que Bolada»

Septiembre 23 de 1911.—Hermán A. Baer.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-2 octubre.

Acta N. 34.659

"Palacios"

Septiembre 26 de 1911.—Rafael A. Comunale.—Chocolates, cacaos, yerba mate, tés, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, clases 66 y 67.
v-4 octubre.

Acta N. 34.669

"Garasnock"

Septiembre 26 de 1911.—Fundición Inglesa, Passalacqua y Cía.—Artículos de las clases 16 á 28.
v-4 octubre.

Acta N. 34.646

"Revista Zootécnica"

Septiembre 23 de 1911.—José Ramón Villanueva.—Artículos de la clase 72.
v-3 octubre.

Acta N. 34.640

«Balsamina»

Septiembre 23 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-2 octubre.

Acta N. 34.667

"Asfaltal"

Septiembre 26 de 1911.—José Huber.—Artículos de la clase 29.
v-4 octubre.

Acta N. 34.668

«LA PESCADORA ARGENTINA»

Septiembre 26 de 1911.—La Pescadora Argentina, Sociedad Anónima.—Artículos de la clase 61.
v-4 octubre.

Acta N. 34.663

"Marsalquin"

Septiembre 26 de 1911.—Alejandro P. Bellometti.—Artículos de las clases 68, 69 y 79.
v-4 octubre.

Acta N. 34.664

"Rubita"

Septiembre 26 de 1911.—Tassara y Cía.—Harinas, clase 1.
v-4 octubre.

Acta N. 34.645

«Trocadero»

Septiembre 23 de 1911.—Santiago Canale.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-3 octubre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.